



## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

### LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1  PRIMER PERIODO ORDINARIO	MARTES  12 DE OCTUBRE DE 2021	SESIÓN NO. 021  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL **DÍA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL**, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y EDUARDO LEAL BUENFIL.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005, APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. SIENDO UN TOTAL DE 39.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7; 20 BIS Y 22 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. CYNTHIA JANETH MUÑOZ ZAMARRÓN, REGIDORA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 35 BIS DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD Y DE LA CULTURA DE LA PAZ.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
3. OFICIO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 52 ARTÍCULOS Y 2 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL A FAVOR DEL BANCO BIENESTAR.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13973/LXXV.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARQ. LEOBARDO LANDÍN LOZANO, SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2021 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO III RAMO 33.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES III Y VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE MEDIO AMBIENTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, MAURICIO IVÁN GARZA GÓMEZ Y JAIME ARTURO ZURRICANDAY CORTAZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO SEGUNDO Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, **RESPECTIVAMENTE**, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO; ASÍ COMO EN EL TIPO Y CATEGORÍAS DE CONSTRUCCIÓN, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES DEL AÑO 2022 DE DICHA MUNICIPALIDAD.-  
**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y A LA OFICIALA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 83, 85 Y 98 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PUBLIQUE DENTRO DE SU SITIO WEB TODA LA INFORMACIÓN A QUE SE ENCUENTRA OBLIGADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA VELANDO POR LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADA. SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE SE RESERVE ESTE ASUNTO A ASUNTOS EN LO GENERAL, ENTIENDO QUE LA SESIÓN DE HOY ESTÁ MUY CARGADA, ASÍ QUE SIN NINGÚN PROBLEMA PUDIERA VERSE EN LA SESIÓN DE MAÑANA, SOLAMENTE PARA RESERVAR ESTE ASUNTO”.

**C. PRESIDENTA:** “A MUY BIEN. LE PARECE QUE LO AGENDEMOS DE UNA VEZ PARA EL DÍA DE MAÑANA – *ASÍ ES* – ENTONCES, SE RESERVA PARA QUE ASÍ SE TOME EN CUENTA PARA EL DÍA DE MAÑANA EN ASUNTOS GENERALES”.

C. DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: “*INAUDIBLE*”.

**C. PRESIDENTA:** “QUIERE HACER USO DE LA PALABRA DIPUTADO WALDO ¿CON QUÉ OBJETO?”.

C. DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: “*INAUDIBLE*”.

**C. PRESIDENTA:** “PERO ESTA SECRETARÍA YA SE DA POR ENTERADA, NO SE PREOCUPE, BIENVENIDO SEA”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ASISTENCIAS DE LOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.-**DE ENTERADO Y SE INSTRUYE PARA QUE SEAN COLOCADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE LA C. ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA, OCupe EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 14556/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE APOYE EN LAS MEDIDAS Y CONDICIONES ES QUE SE ENCUENTRAN LOS MIGRANTES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 020 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABAN A SESIÓN LOS DIPUTADOS JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA, EN EL PLENO Y MAURO GUERRA VILLARREAL, A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

#### **NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14442/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES, EXPEDIENTE NÚMERO 14302/LXXV Y 14385/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD*.

PROCEDIÓ LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14442/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS ENTONES DIPUTADOS CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TODOS DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EL DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA Y LA C. JULY MENDOZA GARCÍA DE LA UNIÓN NEOLONESA DE PADRES DE FAMILIA A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE REALICE UN EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES AUTORICE LA REAPERTURA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y SE CONSIDERE A LA EDUCACIÓN COMO UNA ACTIVIDAD ESENCIAL Y PRIORITARIA Y SE DÉ DE MANERA EXPEDITA, LA REAPERTURA PAULATINA, VOLUNTARIA, HÍBRIDA Y SEGURA DE TODAS LAS ESCUELAS DEL ESTADO QUE YA ESTÉN EN CONDICIONES DE PODER HACERLO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE DESDE EL PASADO MES DE MARZO VARIAS ASOCIACIONES, MOVIMIENTOS, ESCUELAS PARTICULARES, ESCUELAS PÚBLICAS Y PADRES DE FAMILIA COMENZAMOS EL DIÁLOGO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA REAPERTURA PAULATINA, VOLUNTARIA, HÍBRIDA Y SEGURA DE TODAS LAS ESCUELAS DEL ESTADO PÚBLICAS Y PRIVADAS EN BENEFICIO DEL DESARROLLO INFANTIL, SOCIAL, PSICOLÓGICO Y EDUCATIVO DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. SEÑALAN QUE VEN CON PREOCUPACIÓN QUE ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA SUSCITADA EL PASADO MARZO DEL 2020 SE OPTÓ POR UN CIERRE INDEFINIDO DE LAS ESCUELAS Y AUN CUANDO HAY SUFFICIENTE EVIDENCIA A NIVEL MUNDIAL, Y EN CONTEXTOS SIMILARES A LOS DE NUEVO LEÓN, EN LATINOAMÉRICA E INCLUSO EN ALGUNOS ESTADOS DEL PROPIO**

TERRITORIO NACIONAL, COMO JALISCO, COAHUILA, GUANAJUATO, POR MENCIONAR ALGUNOS, EN DONDE SE HA OBSERVADO QUE EL REGRESO A CLASES CON LOS PROTOCOLOS ADECUADOS ES SEGURO. REFIEREN QUE EN EL CASO DE NUEVO LEÓN NO HAY FECHA, NI VERDADERA PRIORIDAD PARA LA APERTURA DE ESCUELAS Y EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE MANERA HIBRIDA. DE TAL MANERA QUE HAN SIDO TESTIGOS DE CÓMO TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y RECREATIVAS HAN ABIERTO Y REGRESADO ADAPTÁNDOSE A LA NUEVA NORMALIDAD QUE NOS ESTÁ TOCANDO VIVIR. TODAS A EXCEPCIÓN DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO. SIENDO ASÍ QUE LO QUE SOLICITAN A SUS REPRESENTANTES ANTE ESTA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA ES LA ATENCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ARGUMENTAN QUE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL HA SIDO MUY AFECTADA A CAUSA DEL CIERRE DE LAS ESCUELAS, POR LA FALTA DE CONVIVENCIA CON SUS PADRES, ASÍ COMO TAMBIÉN SU APRENDIZAJE HA SUFRIDO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE UN FUERTE REZAGO ACADÉMICO. LO ANTERIOR LO INDICAN YA QUE EL 87% DE LAS ESCUELAS SON DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y QUE MÁS DEL 60% DE LOS NIÑOS NO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SEGUIR EL APRENDIZAJE A DISTANCIA, Y EL ABANDONO ESCOLAR HA IDO EN AUMENTO, AL IGUAL QUE EL TRABAJO INFANTIL, LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, ABUSO SEXUAL, DEPRESIÓN, ANSIEDAD, OBESIDAD INFANTIL Y MUCHÍSIMOS PROBLEMAS MÁS SE HAN DISPARADO ALARMANTEMENTE. CONSIDERAN QUE LAS CONDICIONES IDÓNEAS NO SE DARÁN PRONTO; SIN EMBARGO, SOSTIENEN QUE EL COVID 19 SERÁ UNA ENFERMEDAD QUE SE TORNARÁ ENDÉMICA Y NO SE VISLUMBRA EN UN FUTURO CERCANO EL REGRESO A LA VIDA COMO LA CONOCÍAMOS ANTES DE ELLA. POR ESO, NO COMENTAN QUE NO SE PUEDE NI DEBEN PARALIZAR LA EDUCACIÓN Y TIENEN QUE VERLA COMO UNA ACTIVIDAD ESENCIAL Y PRIORITARIA. FINALMENTE ARGUMENTAN QUE, DE ACUERDO CON LAS LEYES DEL PAÍS, ASÍ COMO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES A LOS QUE MÉXICO ESTÁ SUSCRITO, EL CIERRE PRESENCIAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ESTÁ VIOLANDO LAS SIGUIENTES LEYES, MENCIONANDO SIN LIMITAR:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - EN SUS ARTÍCULOS 1, 3 Y 4.
2. LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN. - EN SUS ARTÍCULOS 2, 3 Y 9.
3. LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. - EN SUS ARTÍCULOS 1, 2, 6, 7, 13, 15, 17, 36, 39, 43, 44, 53, 55, 57, 59, 71, 72, 73, 74, 82, 101 BIS, 101 BIS2, 103 Y 116.

4. LEY ESTATAL DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES. - EN SU CAPÍTULO XIII DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 75, 76, 77, 78, 79 Y 80.
5. CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO QUE MÉXICO RATIFICÓ DESDE 1989.

EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIOR, PRESENTAN LA SIGUIENTE SOLICITUD:

**“EXHORTO”**

**ÚNICO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE AGUERDO. A QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES AUTORICE LA REAPERTURA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y SE CONSIDERE A LA EDUCACIÓN COMO UNA ACTIVIDAD ESENCIAL Y PRIORITARIA Y SE DÉ DE MANERA EXPEDITA, LA REAPERTURA PAULATINA, VOLUNTARIA, HÍBRIDA Y SEGURA DE TODAS LAS ESCUELAS DEL ESTADO QUE YA ESTÉN EN CONDICIONES DE PODER HACERLO. LA EDUCACIÓN Y EL BIENESTAR INTEGRAL Y SUPERIOR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEBE SER UNA ACTIVIDAD ESENCIAL EN NUESTRO ESTADO.”**

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. DE ACUERDO CON LA OPINIÓN COMÚN ENTRE ESPECIALISTAS EN EL TEMAN HAN SEÑALADO QUE LAS CLASES PRESENCIALES SON DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA FORMACIÓN DE LAS HABILIDADES COGNITIVAS, FÍSICAS Y SOCIALES DE LOS NIÑOS, CREANDO OPORTUNIDADES Y EQUILIBRANDO LAS DESIGUALDADES SOCIALES, TODA VEZ QUE NO SÓLO SE BASAN EN LA INSTRUCCIÓN, SINO EN LA SOCIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS. ADEMÁS, LOS CENTROS EDUCATIVOS SON CONSIDERADOS ESPACIOS, EN LOS CUALES SE FOMENTA LA AUTONOMÍA, EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TANTO EN LO INTELECTUAL COMO EN LO AFECTIVO, Y DOTANDO DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES PARA UN DESARROLLO INDIVIDUAL FUERA DEL NÚCLEO FAMILIAR. AHORA BIEN, DE ACUERDO CON LA UNICEF A NIVEL MUNDIAL, APROXIMADAMENTE 214 MILLONES DE ALUMNAS Y ALUMNOS, ES DECIR, UNO DE CADA

SIETE, PERDIERON MÁS DE TRES CUARTAS PARTES DE LA EDUCACIÓN PRESENCIAL DEBIDO A LA PANDEMIA POR COVID-19 Y TAN SÓLO EN AMÉRICA LATINA HAN SIDO AFECTADOS POR EL CIERRE DE ESCUELAS SIENDO QUE, EN MÉXICO, DURANTE 14 MESES, LA EDUCACIÓN DE 25.4 MILLONES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y 5.2 MILLONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SE VIO SUSPENDIDA DE MANERA PRESENCIAL. EL TENER LOS PLANTELES CERRADOS TUVO UN COSTO MUY ALTO PARA EL APRENDIZAJE, LA SALUD Y EL BIENESTAR TANTO DE LOS MENORES DE EDAD COMO DE LAS FAMILIAS. POR LO QUE RESULTA URGENTE QUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS ASISTAN A LAS ESCUELAS DE MANERA REGULAR, SI BIEN TODOS DEBIERON TOMAR CLASES A DISTANCIA, HAY SECTORES DE LA POBLACIÓN MUY VULNERABLES QUE SE VIERON AFECTADOS YA QUE NO PUDIERON ACCEDER A ESTE TIPO DE EDUCACIÓN. AUNADO A LO ANTERIOR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LLEGARON A PADECER CRISIS NERVIOSAS POR DIVERSAS CAUSAS, SUFRIERON ABUSOS Y VIOLENCIA, SITUACIONES QUE NORMALMENTE LOS MAESTROS PUEDEN DETECTAR A TIEMPO CUANDO LOS ALUMNOS ASISTEN A CLASES DE MANERA REGULAR. POR LO QUE EL LLEGAR ASISTIR A LAS ESCUELAS, LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADQUIEREN DIFERENTES HABILIDADES, AMPLÍAN SUS POSIBILIDADES DE DESARROLLO PERSONAL, APRENDEN A SER AUTÓNOMOS, PERO TAMBIÉN A CONVIVIR EN GRUPO. SIN LUGAR A DUDAS CON EL REGRESO A CLASES, LAS ALUMNAS Y ALUMNOS PODRÁN RECUPERAR SU SALUD EMOCIONAL, TENDRÁN MÁS MOVIMIENTO Y ACTIVIDAD FÍSICA, ADEMÁS DE SENTIR EL RESPALDO DE SUS MAESTROS EN LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTO. ACTUALMENTE VIVIMOS EN UNA NUEVA REALIDAD EN DONDE LAS ESCUELAS TAMBIÉN ENSEÑARÁN NUEVAS NORMAS Y HÁBITOS DE CONVIVENCIA QUE SON REQUERIDAS EN NUESTRA SOCIEDAD, REGLAS MÁS ESTRICtas DE HIGIENE, RESPETAR LA SANA DISTANCIA Y EL USO DE MASCARILLAS, ADEMÁS DE PREFERIR TRABAJAR EN ESPACIOS ABIERTOS O BIEN VENTILADOS. AHORA BIEN, LA SOLICITUD QUE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SE PROPONE DARSE POR ATENDIDA, TODA VEZ QUE EL PASADO 30 DE AGOSTO, COMO FUE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO EL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA INICIO CLASES EN LA MODALIDAD QUE CADA PLANTEL LO DETERMINE; YA SEA PRESENCIAL, A DISTANCIA O MIXTO, CUMPLIENDO DE TAL MANERA LO QUE SE SOLICITA EN EL EXPEDIENTE EN COMENTO. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-**

LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DAR **POR ATENDIDA** LA SOLICITUD DE LOS ENTONCES DIPUTADOS CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TODOS DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EL DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA Y LA C. JULY MENDOZA GARCÍA DE LA UNIÓN NEOLONESA DE PADRES DE FAMILIA A.C., EN RELACIÓN A LA APERTURA DE ESCUELAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-2021, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUIERO MANIFESTAR MI APOYO AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 14442, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA QUE LA SOLICITUD DE DIVERSOS CIUDADANOS EN RELACIÓN A LA REAPERTURA DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEBE DARSE POR ATENDIDA. ESTA RESOLUCIÓN ES FUNDAMENTAL EN CUESTIONES DE CARÁCTER PRÁCTICO QUE NO DEMANDAN LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES, SINO QUE EVIDENCIAN QUE LA MISMA YA HA LLEVADO A CABO AUN ANTES DE QUE NOS MANIFESTEMOS COMO PODER LEGISLATIVO. EN EFECTO, AUNQUE SU SOLICITUD ES LOABLE Y AUN DUDA ALGUNA REPRESENTA LA INQUIETUD DE MILES DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA QUE CONSIDEREN INDISPENSABLE QUE LOS MENORES PUEDAN RETOMAR SU RUTINA PREVIA AL PERÍODO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL, LO CIERTO ES QUE DE MANERA GRADUAL SE HA IDO AMPLIANDO EL PORCENTAJE DE AFORO Y LOS HORARIOS EN QUE LAS ESCUELAS TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, AL GRADO QUE

DURANTE ESTE FIN DE SEMANA SE ANUNCIARON NUEVAS DISPOSICIONES PARA AMPLIAR EL AFORO HASTA EL CIEN POR CIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LA INDICACIÓN EN EL MANUAL DE ESTRATEGIA DE REGRESO SEGURO A LA ESCUELA, EN EL CUAL SE TRAZAN LAS LÍNEAS GENERALES PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN REGRESAR A LAS AULAS DE MANERA VOLUNTARIA Y SEGURA. POR LO ANTERIOR, ES QUE LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS EN FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL DICTAMEN NÚMERO 14442/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14302/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

**SE INSERTA INTEGRALMENTE AL HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2021, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14302/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA ENTONCES DIPUTADA

**SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL, PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE ASIGNEN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU MANDO, A FIN DE PROPORCIONAR SEGURIDAD A LOS MIGRANTES E INDIGENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PERIFERIA DE LOS ALBERGUES “CASA MONARCA” Y “CASA INDI”. CON EL FIN DE DAR PROVEÍDO AL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.**

MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAY ALBERGUES DE PROTECCIÓN Y AYUDA ALIMENTARIA A MIGRANTES E INDIGENTES COMO LO ES CASA MONARCA Y LA INSTITUCIÓN NORMATIVA DE LOS INDIGENTES A.C. (INDI); DICHOS ALBERGUES EN CONJUNTO PROPORCIONAN AYUDA HUMANITARIA A UN PROMEDIO DE MIL PERSONAS DIARIAMENTE. POR LO QUE, INTERNA Y EXTERNAMENTE SIEMPRE TIENEN MOVIMIENTO. PUES ALGUNOS MIGRANTES LLEGAN, Y OTROS SON RESCATADOS DE LAS CALLES POR SU AVANZADA EDAD O ADICCIÓNES MIENTRAS QUE ALGUNOS OTROS SOLO PASAN LA NOCHE EN SUS REFUGIOS. REFIERE QUE, DEBIDO AL CONSTANTE DESPLAZAMIENTO Y A SU ESTADO DE VULNERABILIDAD, ESTA POBLACIÓN ES OBJETO DE ABUSOS POR PARTE DE ALGUNOS AGENTES POLICIALES ESTATALES O MUNICIPALES QUIENES, EN ARAS DE BRINDAR SEGURIDAD, ARBITRARIAMENTE LES EXIGEN DOCUMENTOS OFICIALES DE IDENTIFICACIÓN Y SIMPLEMENTE EN MAYORÍA NO CUENTA CON ELLOS LO QUE LOS MOTIVA A QUE LOS ARRESTEN O EXTORSIONEN. EN ESTE MISMO SENTIDO, EXPONE QUE HAY PERSONAS QUE MERODEAN LOS ALBERGUES CON EL OBJETIVO DE MOLESTAR, AGREDIR O PRIVAR A LAS PERSONAS MIGRANTES DE SUS PERTENENCIAS. ARGUMENTA QUE, LOS DIRECTORES DE DICHOS ALBERGUES SE ENCUENTRAN CONSTANTEMENTE PREOCUPADOS POR LA SEGURIDAD DE LOS MIGRANTES E INDIGENTES, YA QUE ESTOS CUENTAN CON SEGURIDAD DENTRO DE LOS DOMICILIOS, PERO AL SALIR PARA BUSCAR TRABAJO O SIMPLEMENTE PARA NO ESTAR POR UN MOMENTO EN REFUGIO, ESTOS SON PRESAS DE LOS ABUSOS DESCritos. DE IGUAL FORMA, EL PÁRROCO Y EL DIRECTOR DEL ALBERGUE INDI REFIRIEREN QUE FRENTE AL EDIFICIO SE HAN SUSCITADOS HECHOS DELICTIVOS, INCLUSIVE HOMICIDIOS Y QUE EN ESTOS HECHOS NO HABÍA NINGÚN ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGILANDO EL LUGAR O SU PERIFERIA. MENCIONA

QUE, LOS MIGRANTES E INDIGENTES TIENEN DERECHO A GOZAR DE TODOS LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECONOCIDOS EN SUS ARTÍCULOS 1°, 11, 33 Y EN LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO. Y QUE, LA LEY DE MIGRACIÓN EN SU ARTÍCULO 76 PRECISA LA PROHIBICIÓN DE LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS PARA REALIZAR DETENCIONES DE PERSONAS MIGRANTES QUE SE ENCUENTREN ALOJADOS EN LOS ALBERGUES CON ESTE FIN, PATROCINADOS POR ASOCIACIONES CIVILES O PERSONAS QUE PRESTEN ASISTENCIA O PROTECCIÓN HUMANITARIA. POR ESOS MOTIVOS, EXPONE QUE PRESENTA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS AUTORIDADES FACULTADAS LO ATIENDAN:

**“PUNTO DE ACUERDO”**

*LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN CUARTA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EN EL NUMERAL 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ALDO FASCI ZUAZUA, PARA QUE ASIGNEN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU MANDO A PROPORCIONAR SEGURIDAD A LOS MIGRANTES E INDIGENTES LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, EN LA PERIFERIA DE LOS ALBERGUES CASA MONARCA, UBICADA EN CALLE HIDALGO NÚMERO 100, AMPLIACIÓN SANTA CATARINA Y EN LA INSTITUCIÓN NORMATIVA DE LOS INDIGENTES A.C. (INDI), CON DOMICILIO EN AVENIDA BERNARDO REYES NÚMERO 2404, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER SU VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL.”*

POR LO QUE, UNA VEZ ANALIZADA LA INICIATIVA DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14302/LXXV Y ATENTOS A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 70 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y 39 FRACCIÓN V INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR Y RESOLVER LO CONDUcente DE LA PRESENTE SOLICITUD. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDE CON LA PREOCUPACIÓN DE LA PROMOVENTE RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE INSEGURIDAD QUE VIVEN LAS PERSONAS MIGRANTES EN SU PASO POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AUNADO A LA COMPLEJIDAD DE LA MIGRACIÓN ACTUAL PUESTO

QUE SE ENCUENTRA RELACIONADA CON PROBLEMAS DE ÍNDOLE ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIALES QUE EXISTÍAN PREVIAMENTE A LA PANDEMIA POR EL VIRUS SARS-COV-2 PERO SE MAGNIFICARON CON LA LLEGADA DEL VIRUS. EN PRINCIPIO, LA MIGRACIÓN SE DEFINE COMO EL MOVIMIENTO ESPACIAL DE LA POBLACIÓN. DE ACUERDO CON EL DICCIÓNARIO DEMOGRÁFICO MULTILINGÜE DE LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO CIENTÍFICO DE LA POBLACIÓN (UIECP), SE SEÑALA COMO MIGRACIÓN AL DESPLAZAMIENTO, CON TRASLADO DE RESIDENCIA DE LOS INDIVIDUOS, DESDE UN LUGAR DE ORIGEN A UN LUGAR DE DESTINO O LLEGADA Y QUE IMPLICA ATRAVESAR LOS LÍMITES DE UNA DIVISIÓN GEOGRÁFICA.<sup>1</sup> DE ACUERDO CON EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODAS LAS PERSONAS GOZAN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN. EN RELACIÓN, EN SU TERCER PÁRRAFO EL ARTÍCULO 1° REFIERE QUE TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EL ESTADO MEXICANO A TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE Y LA LEY DE MIGRACIÓN RECONOCE Y GARANTIZA LOS SIGUIENTES DERECHOS:

1. DERECHO A LA NACIONALIDAD.
2. DERECHO A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO.
3. DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y AL DEBIDO PROCESO.
4. DERECHO A LA ASISTENCIA CONSULAR.
5. DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN.
6. DERECHO A SOLICITAR ASILO.
7. DERECHO A SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO.
8. DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR.
9. DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA.
10. DERECHO A NO SER CRIMINALIZADO.
11. DERECHO A UN ALOJAMIENTO DIGNO.
12. DERECHO A NO SER INCOMUNICADO.
13. DERECHO A UN INTÉPRETE O TRADUCTOR.

1 Macció, G., 1985. Diccionario demográfico multilingüe. 2 ed. Lieja, Bélgica: Ediciones Ordina. Partida, V. (1994). Migración interna. Aguascaliente: INEGI, UNAM.

14. DERECHO A NO SER DETENIDO EN LAS INMEDIACIONES O DENTRO DE ALBERGUES.

15. DE MANERA ESPECIAL, GARANTIZAR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.

AL RESPECTO, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS HA EMITIDO UN TOTAL DE 7 RECOMENDACIONES DEL 2011 AL 2019 DIRIGIDAS A DISTINTAS AUTORIDADES COMO LO SON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE GALEANA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MONTERREY, GARCÍA, GUADALUPE, JUÁREZ, ESCOBEDO, ESCOBEDO, GENERAL TERÁN, SANTA CATARINA A EFECTO DE QUE EN ESTOS MUNICIPIOS SE ELABOREN CARTILLAS DE DERECHOS BÁSICOS PARA LAS PERSONAS MIGRANTES EXTRANJERAS; SEAN DISTRIBUIDOS AL PERSONAL DE LAS CORPORACIONES POLICIALES A EFECTO DE QUE PUEDAN FACILITAR LA ORIENTACIÓN DE ESTOS GRUPOS VULNERABLES RESPECTO A SUS DERECHOS Y CÓMO HACERLOS VALER; ASÍ COMO TAMBIÉN SE LES CAPACITE EN CUANTO A LOS DERECHOS A LA LIBERTAD PERSONAL, CIRCULACIÓN, INTEGRIDAD, DEBIDO PROCESO, DERECHO CONSULAR Y EN MATERIA DE USO DE LA FUERZA. LA MIGRACIÓN DEBE SER ESTUDIADA DE MANERA LOCAL E INTERNACIONAL, PUESTO QUE RESULTA INDISPENSABLE LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES Y MULTISECTORIALES DE TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, POR LAS IMPLICACIONES QUE TIENEN ESTOS CAMBIOS. A TRAVÉS DE LOS AÑOS DIVERSOS FACTORES HAN ABONADO A LA MIGRACIÓN TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR, POR EJEMPLO, EL ABANDONO AL CAMPO EN POS DE UN DESARROLLO INDUSTRIAL, LO QUE INCREMENTA LA MOVILIDAD A CIRCUITOS MIGRATORIOS CERCANOS, PERO, ADEMÁS, LA DISTANCIA GEOGRÁFICA QUE HA DEJADO DE SER UNA BARRERA MIGRATORIA DEBIDO AL AVANCE TECNOLÓGICO Y AL DESARROLLO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE.<sup>2</sup> DE ACUERDO CON EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 2020 DENTRO DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MIGRACIÓN SE ENCUENTRA EL REUNIRSE CON LA FAMILIA Y BUSCAR TRABAJO. AUNADO A LO ANTERIOR, LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANO REALIZÓ UN ESTUDIO EN DONDE SE ESTIMÓ QUE LA POBLACIÓN MAYOR A 5 AÑOS DE EDAD QUE EMIGRARON HACIA MÉXICO EN BUSCA DE TRABAJO, FUE DE 1'129,177 PERSONAS, DE ESA CIFRA, NUEVO LEÓN REGISTRÓ 133,541 PERSONAS.<sup>3</sup> EN ESTE SENTIDO, EL PASADO 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EL

2 Bedoya-Rangel, Yuliet, Jáuregui-Díaz, José A., Ávila-Sánchez, Ma. De Jesús, Picazzo-Palencia, Esteban. (2018). Tendencias recientes de la migración interna en Nuevo León, México. Espacio I+D Innovación más Desarrollo, 7(18) 131-146.doi: 10.31644/IMASD.7.2018.a07

3 Flores, L. (2021). Nuevo León lidera a estados receptores de migrantes mexicanos y extranjeros. septiembre 23, 2021, de El Economista Sitio web: <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Nuevo-Leon-lidera-a-estados-receptores-de-migrantes-mexicanos-y-extranjeros-20210204-0088.html>

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO REALIZÓ DECLARACIONES RESPECTO A LA OLA DE MIGRANTES QUE LLEGÓ EN FECHAS RECIENTES A NUESTRO ESTADO. EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SEÑALÓ QUE SE TRABAJA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y LA OFICINA DE LA ONU EN COAHUILA PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS Y SUBRAYAR QUE ESTAS SON VÍCTIMAS DENTRO DE UN PROBLEMA SOCIAL EN EL QUE SE DEBEN DAR POLÍTICAS QUE RESULTEN EN AYUDARLOS YA SEA PARA QUEDARSE EN EL PAÍS BUSCANDO FORMAS DE INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD O EN EL TRÁNSITO DE MANERA HUMANITARIA.<sup>4</sup> ASÍ MISMO, INDICÓ QUE SE BRINDARÁ PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES PROVENIENTES DE HAITÍ PARA EVITAR QUE PERSONAS DEL CRIMEN ORGANIZADO TRATEN DE APROVECHARSE DE ELLOS O DE INVOLUCRARSE EN ACTOS DELICTIVOS, ADEMÁS EN LA MISMA DECLARACIÓN COMENTÓ QUE HAY ALREDEDOR DE MIL MIGRANTES LOS CUALES ESTÁN HACINADOS Y DE ESTOS 800 U 850 SON HAITIANOS.<sup>5</sup> POR TANTO, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS ESTIMA PERTINENTE REALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR LA PROMOVENTE A EFECTO DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN REFUGIADAS EN LAS CASAS DE AYUDA HUMANITARIA EN LA ENTIDAD A EFECTO DE SALVAGUARDAR LA VIDA Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN CALIDAD DE REFUGIADOS EN EL PAÍS. A EFECTO DE MEJORAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA PROMOVENTE Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE REALIZAN CAMBIOS QUE VIENEN A MEJORAR LA PROPUESTA PERO QUE NO CAMBIAN EL FONDO DEL EXHORTO, PUESTO QUE LA REDACCIÓN ACTUAL ES LIMITATIVA EN CUANTO A LOS REFUGIOS DE APOYO A LOS MIGRANTES EXISTENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE MODIFICA PARA QUE OTROS REFUGIOS SEAN SUJETOS DEL PRESENTE EXHORTO. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN V INCISO I) Y 47, INCISO D) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, SOMETEMOS A LA

4 Martínez, P. (2021). Pide Facci respetar a migrantes haitianos. septiembre 23, 2021, de El Norte Sitio web: [https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/pide-facci-respetar-a-migrantes-haitianos/ar2263530?impresion=1&referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/pide-facci-respetar-a-migrantes-haitianos/ar2263530?impresion=1&referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)

5 Gallegos, F. (2021). No vamos a permitir un Cártel de Nuevo León: Aldo Facci. septiembre 23, 2021, de Excelsior Sitio web: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/no-vamos-a-permitir-un-cartel-de-nuevo-leon-aldo-facci/1473124>

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROCURE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES E INDIGENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PERIFERIA DE LOS ALBERGUES DE AYUDA HUMANITARIA, ASÍ COMO LOS QUE TRANSITAN POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER SU VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESTAS ÚLTIMAS SEMANAS Y DE HECHO DE HACE MESES, HEMOS VISTO LA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS MIGRANTES TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS. EN EL ESTADO EXISTEN CASAS DE AYUDA HUMANITARIA QUE SON REFUGIOS PARA ESTAS PERSONAS EN DONDE PUEDEN DORMIR, DESCANSAR Y COMER PARA SEGUIR CON SU TRAYECTO SIN AFECTAR A NADIE Y SIN MIEDO A SER VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA O DE ALGUNAS PERSONAS QUE ABUSAN DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD. ENTRE ESTAS ORGANIZACIONES SE ENCUENTRAN LA CASA INDI Y LA CASA MONARCA, QUE A TRAVÉS DE LA ENTONCES DIPUTADA SOFIA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO, SE NOS HIZO LLEGAR UN EXHORTO PARA PROCURAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y EN TRÁNSITO. DE ESTA FORMA LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS RESOLVIMOS QUE ERA IMPORTANTE REALIZAR EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICAS, PERO EN UN SENTIDO EN EL QUE SE INCLUYERA UNA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA Y GENERAL DE LA PERIFERIA DE LAS CASAS DE AYUDA HUMANITARIA. QUE FUERON COMO REFUGIOS PARA LAS PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO Y NO LIMITATIVA CON EL HECHO DE SOLO EXHORTAR A QUE SE

VIGILE LA PERIFERIA DE LOS ALBERGUES MENCIONADOS, PUESTO QUE EN EL ESTADO CONTAMOS CON MÁS ALBERGUES QUE PROCURAN SU PROTECCIÓN. POR TALES MOTIVOS QUIERO INVITARLOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y RESPETUOSAMENTE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN POR NUESTRO ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A NOMBRE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES A UNA MEJOR VIGILANCIA Y A UN MAYOR RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE ESTADO. CABE RESALTAR QUE ESTE H. CONGRESO YA HA ENVIDO EXHORTOS ENFOCADOS EN ESTE TEMA DE LOS MIGRANTES AUNADO A ESTO QUEREMOS REFRENDAR EL APOYO DE ESTE GRUPO VULNERABLE Y DE IMPORTANCIA PARA NUESTRO ESTADO. ESTE DÍA SERÁ UNO DE LOS MEJORES LOS INDIGENTES Y LOS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ASILOS Y CASAS HOGARES YA QUE ESTAREMOS GARANTIZANDO LA SEGURIDAD PARA ELLOS. PARA MEJORAR SU ESTANCIA EN NUESTRO ESTADO Y PAÍS. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, 0

VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS EN FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL DICTAMEN NÚMERO 14302/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14385/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 26 DE MAYO DE 2021, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14385/LXXV** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES **C. DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA**, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A APOYAR A FAMILIAS INTEGRADAS POR UNO O MÁS HIJOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. CON EL FIN DE DAR PROVEÍDO AL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE 5,131 MILLONES 938 MIL PERSONAS DE LAS CUALES 2,320,185 SON HOMBRES Y 2,333,273 MUJERES. RESALTA QUE, DE ACUERDO CON DATOS DEL INEGI LA TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PARA LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO DE 2005-2010 FUE DE 2.1%; EN EL 2018 NACIERON 93, 886 PERSONAS, Y EL PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS EN MUJERES DE MAYORES DE 12 AÑOS Y SOLTERAS FUE DE 0.2, EL PORCENTAJE DE HIJOS NACIDOS VIVOS EN MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS VIUDAS Y DIVORCIADAS FUE DE 3.7 Y EN UNIÓN LIBRE DE 2.3 HIJOS. DE ESTA MISMA

FORMA, EL SOLICITANTE ILUSTRA A TRAVÉS DE UNA GRÁFICA QUE EL TOTAL DE DEFUNCIONES GENERALES EN EL 2018 FUE DE 27, 818 MIENTRAS QUE LA ESPERANZA DE VIDA EN EL 2016 FUE DE 74.5 EN HOMBRES Y 79.0 EN MUJERES; LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE RELACIONADAS FUERON ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, TUMORES MALIGNOS Y DIABETES MELLITUS. ARGUMENTA, QUE ESTOS DATOS RESULTAN TRASCENDENTALES PUESTO QUE LOS CIUDADANOS SON LOS AGENTES DE CAMBIO DE DESARROLLO, PUESTO QUE EL PROGRESO DE LAS SOCIEDADES SE SUSTENTA EN EL MEJOR Y EL MÁS CABAL APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS, Y SU APLICACIÓN CREATIVA PARA OBTENER MEDIANTE EL TRABAJO LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, ASÍ COMO LOS SATISFACTORES QUE FAVORECEN EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA. EXPONE QUE, LA POBLACIÓN MEXICANA ESTÁ ENVEJECIENDO DE ACUERDO CON LA DINÁMICA POBLACIONAL, LO QUE RESULTA EN QUE LA POBLACIÓN MENOR A LOS 15 AÑOS DE EDAD COMO PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL SE VAYA REDUCIENDO RÁPIDAMENTE, A MEDIDA QUE LA ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN SE HA INCREMENTADO Y ADEMÁS EXISTE UNA SERIE DE POLÍTICAS ANTINATALISTAS, POR LO QUE DE SEGUIR CON ESTA DINÁMICA SE ESPERA QUE A FINALES DE LA DÉCADA DE LOS 40 LA POBLACIÓN DE HASTA 15 AÑOS SE ESTABILICE EN ALREDEDOR DEL 30% DE LA POBLACIÓN TOTAL. REFIERE QUE, EN EL CASO EN CONCRETO DE NUEVO LEÓN LA TASA DE POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES HA IDO EN AUMENTO DE TAL FORMA QUE YA OCUPA EL 10% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DE ACUERDO CON EL INEGI EN EL AÑO 2015 LA TENDENCIA FUE AL ALZA, AL AUMENTAR A 504, 459 ADULTOS MAYORES MIENTRAS QUE EN EL 2010 HABÍAN 412, 903. EL PROMOVENTE EXPONE QUE LA PIRÁMIDE POBLACIONAL SE ESTÁ INVIRTIENDO, PUESTO QUE EN LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS HA AUMENTADO 39% DEL TOTAL SIENDO 307, 078 SON MUJERES REPRESENTANDO EL 53% MIENTRAS QUE 267, 769 SON HOMBRES. SEÑALA QUE EN NUEVO LEÓN DE ACUERDO CON EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN EN EL 2010 HABÍA 21 ADULTOS MAYORES POR CADA 100 JÓVENES; 24 EN 2013 Y SE PREVÉ QUE PARA EL 2030 EXISTA APROXIMADAMENTE 47 ADULTOS MAYORES POR CADA 100 JÓVENES; ESTA SITUACIÓN UBICA A NUEVO LEÓN EN EL LUGAR 11 DE ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN EL PAÍS. REFIERE QUE, LA SEGUNDA ASAMBLEA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO ADOPTÓ POR UNANIMIDAD LA DECLARACIÓN POLÍTICA Y EL PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE MADRID SOBRE EL ENVEJECIMIENTO, PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES CONCRETAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO NO SE MENCIONAN CONCRETAMENTE LAS FUNCIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS PERSONAS

MAYORES EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO, Y EL RÁPIDO ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO TIENE REPERCUSIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS. SEÑALA QUE LA OMS DE IGUAL FORMA HA SEÑALADO LA IMPORTANCIA DE ADOPTAR, EN RELACIÓN AL ENVEJECIMIENTO, UN ENFOQUE HOLÍSTICO QUE ABARQUE LA TOTALIDAD DEL CICLO VITAL Y EN EL QUE SE TENGAN EN CUENTA LOS DETERMINANTES DE LA SALUD Y SE HAGA HINCAPIÉ EN UN PROCESO CONTINUO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIAL QUE PERMITA A LAS PERSONAS MAYORES MANTENERSE SANAS Y PRODUCTIVAS EN SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES. HACE MENCIÓN A QUE DE ACUERDO CON EL CEPAL EL AUMENTO DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR SE ACERCA A SU FIN. AL RESPECTO, SE ESPERA QUE EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN SE PRODUZCA ANTES Y SEA PARTICULARMENTE SEVERO EN ALGUNAS SOCIEDADES DE ALTOS INGRESOS, PRINCIPALMENTE EN EL ESTE ASIÁTICO Y EN EUROPA MERIDIONAL Y ORIENTAL, EN CONTRASTE SE PREVÉ UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO MÁS GRADUAL EN ESTADOS UNIDOS Y EUROPA SEPTENTRIONAL, AUNQUE EL CRECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE MAYOR EDAD SEGUIRÁ SIENDO SIGNIFICATIVO. MANIFIESTA ADEMÁS COMO PUNTOS RELEVANTES, LO SIGUIENTE:

- LAS POBLACIONES EN EDADES QUE PREDOMINA EL AHORRO O QUE TIENEN MAYORES INGRESOS TENDRÁN TASAS DE AHORRO O RENTAS PER CÁPITA SUPERIORES;
- EN LAS FAMILIAS, LOS RECURSOS PASAN DE LOS PADRES A LOS HIJOS A CARGO, O DE LOS HIJOS ADULTOS A SUS PADRES ADULTOS MAYORES;
- LOS GOBIERNOS RECAUDAN IMPUESTOS A TRAVÉS DE ADULTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA EDAD ECONÓMICAMENTE MÁS PRODUCTIVA PARA PROVEER ESCUELAS A LOS NIÑOS, PENSIONES A LOS MAYORES Y ATENCIÓN DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN, SOBRE TODO LA DE EDAD AVANZADA; Y
- LA ESTRUCTURA ETARIA INFUYE EN EL TAMAÑO DE LAS POBLACIONES QUE GENERAN Y RECIBEN ESOS FLUJOS, POR LO QUE LOS CAMBIOS EN LOS GRUPOS ETARIOS PUEDEN ALTERAR LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS.

EXPLICA QUE PARA MANTENER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS ESENCIALES EN LA ECONOMÍA GENERACIONAL LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR DEBE GENERAR RECURSOS SUFICIENTES QUE LES PERMITA CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES QUE CONSISTEN EN: ATENDER SUS PROPIAS NECESIDADES MATERIALES, FINANCIAR TRANSFERENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS A LOS MENORES Y ADULTOS MAYORES Y AHORRAR LO NECESARIO PARA CUBRIR SUS NECESIDADES DE JUBILACIÓN. POR LO QUE, LA TRANSICIÓN EN LA ESTRUCTURA ETARIA DE LA POBLACIÓN DESCrita ANTERIORMENTE, ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LAS DIFICULTADES QUE

ENFRENTAN LOS ADULTOS EN EDAD DE TRABAJAR PARA CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS. EXPONE QUE, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTRIBUYE AL PIB NACIONAL CON EL 7.5% EQUIVALENTE A 652 MIL MILLONES DE PESOS (62,328 MILLONES DE DÓLARES), OCUPANDO EL TERCER LUGAR ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (DESPUÉS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO). EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LAS QUE DESTACA EL ESTADO, SE ENCUENTRAN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, QUE PROVEE PARA EL PAÍS EL 7.5% NACIONAL (104.250 MILLONES DE PESOS O 9,478 MILLONES DE DÓLARES), OCUPANDO EL TERCER LUGAR. EN EL SECTOR DE SERVICIOS, APORTÓ EL 7.1% (EQUIVALENTE A 244,360 MILLONES DE PESOS O 22.214 MILLONES DE DÓLARES) OCUPANDO SEGUNDO LUGAR NACIONAL. DESTACA POCO EN EL RUBRO AGROPECUARIO, PUES SOLO APORTA EL 2.7% DEL TOTAL NACIONAL, OCUPANDO CON ESTO EL LUGAR 17 PARA QUE NUESTRO ESTADO SIGA SIENDO FUERTE ECONÓMICAMENTE REQUIERE DE FAMILIAS FUERTES Y UNA POBLACIÓN JOVEN QUE SOSTENGA LA PIRÁMIDE POBLACIONAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL SOLICITANTE PROPONE LA SIGUIENTE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**“DECRETO”**

**ÚNICO: SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO 40. PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LEY SE CONSIDERAN COMO GRUPOS O SECTORES QUE MERECEN ESPECIAL ATENCIÓN EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, LOS SIGUIENTES:**

**I. A III. ...**

**IV.- FAMILIAS INTEGRADAS POR UNO O MÁS HIJOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, MADRES JEFAS DE FAMILIA EN SITUACIÓN DE POBREZA Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA.”**

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE ANÁLISIS LEGISLATIVO, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14385/LXXV Y ATENTOS A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 70 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 39 FRACCIÓN V INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR Y RESOLVER LO CONDUCENTE A LAS

PRESENTE SOLICITUD. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO SEÑALAN A LO LARGO DE SUS CUERPOS NORMATIVOS DERECHOS SOCIALES COMO LA EDUCACIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA, DISFRUTE DE UN MEDIO AMBIENTE SANO, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. POR SU PARTE, LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL TIENE POR OBJETO GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN; LAS OBLIGACIONES DEL GOBIERNO CON INSTITUCIONES Y PRINCIPIOS, DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO REGULAR Y GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN PROGRAMAS SOCIALES. ADEMÁS, LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL REFIERE EN SU ARTÍCULO 3 QUE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DEBE SUJETARSE A CIERTOS PRINCIPIOS DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, EL CUAL SE DEFINE EN SU FRACCIÓN VII DE LA SIGUIENTE FORMA:

*“VII. RESPETO A LA DIVERSIDAD: RECONOCIMIENTO EN TÉRMINOS DE ORIGEN ÉTNICO, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, LAS OPINIONES, PREFERENCIAS, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA, PARA SUPERAR TODA CONDICIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y PROMOVER UN DESARROLLO CON EQUIDAD Y RESPETO A LAS DIFERENCIAS;”*

DE LA MISMA FORMA, LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PREVÉ LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL LA CUAL TIENE POR OBJETO PROPICIAR LAS CONDICIONES QUE ASEGUREN EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS SOCIALES, INDIVIDUALES O COLECTIVOS, GARANTIZANDO EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASÍ COMO LA SUPERACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. EN TÉRMINOS GENERALES, LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO BUSCA ESTABLECER Y ORIENTAR EL TRABAJO QUE REALIZARÁN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS AÑOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO DEL PAÍS Y EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS. DENTRO DEL ACTUAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ENCONTRAMOS EL PUNTO 2 DE POLÍTICA SOCIAL EN EL CUAL SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES TEMAS:

## *“2. POLÍTICA SOCIAL*

- *CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR*

- *DESARROLLO SOSTENIBLE*
- *PROGRAMAS*

- I. EL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES*
- II. PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*
- III. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ*
- IV. JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO*
- V. JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO*
- VI. SEMBRANDO VIDA*
- VII. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN*
- VIII. DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA*
- IX. TANDAS PARA EL BIENESTAR*
  - *DERECHO A LA EDUCACIÓN*
  - *SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN*
  - *INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PARA EL BIENESTAR*
  - *CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS”*

DENTRO DEL DOCUMENTO PUBLICADO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ENCONTRAMOS QUE AL EXPONER LO QUE DERIVA DE CADA TEMA ENLISTADO, SE SEÑALA QUE LA POLÍTICA SOCIAL BUSCA CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR PARA EL 2024. ESTO CONTEMPLA EL QUE EL ESTADO SEA GARANTE DE DERECHOS, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS DERECHOS SON INMANENTES A LA PERSONA, IRRENUNCIABLES, UNIVERSALES Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO EN LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO. LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO SON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BUSCAN CUMPLIR CON LA POLÍTICA SOCIAL. PARA REALIZAR ESTOS PROGRAMAS ES NECESARIO HACER INVESTIGACIÓN EN CUANTO A LOS PROBLEMAS QUE SE DESEAN SOLUCIONAR PARA PODER CREAR ESTRATEGIAS QUE IDENTIFIQUEN EL ESTATUS DE LA SITUACIÓN, LAS ACCIONES PUNTUALES A REALIZAR, LAS METAS Y POSTERIORMENTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA PODER EVALUAR LAS POLÍTICAS. AHORA BIEN, EN EL MARCO NORMATIVO ESTATAL LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEFINE AL DESARROLLO SOCIAL EN SU ARTÍCULO 4 FRACCIÓN III DE LA SIGUIENTE FORMA:

*“III. DESARROLLO SOCIAL: EL PROCESO DE CRECIMIENTO INTEGRAL CUYO FIN ES EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE OPORTUNIDADES, LA ERRADICACIÓN DE LA DESIGUALDAD Y LA*

*EXCLUSIÓN ENTRE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR SU INCORPORACIÓN PLENA A LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DEL ESTADO;”*

EN ESTA MISMA LÍNEA DE PENSAMIENTO EN SU ARTÍCULO 1 SE DEFINE EL OBJETO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA CUAL ESTIPULA LO SIGUIENTE:

*“II. COORDINAR Y ARMONIZAR LA POLÍTICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL;*

*III. ESTABLECER LAS BASES Y LOS MECANISMOS PARA LA PLANEACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL;*

*IV. GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU EFICIENTE APPLICACIÓN CON APEGO A LA EQUIDAD Y LA JUSTICIA.”*

DENTRO DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO, SE PLANTEA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD, EN SU CONJUNTO, PUEDAN SATISFACER SUS NECESIDADES HUMANAS Y SOCIALES PARA FORTALECER EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS Y GARANTÍAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES. DE HECHO, AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 11 HACE REFERENCIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE A LA QUE HACE REFERENCIA EL PROMOVENTE. A LA LETRA DICHO ARTÍCULO SEÑALA LO SIGUIENTE:

*“ARTÍCULO 11. LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL TENDRÁ COMO PRIORIDAD PROPORCIONAR DE MANERA OPORTUNA Y SUBSIDIARIA AYUDA ECONÓMICA O EN BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS A:*

- I. LAS PERSONAS, FAMILIAS, GRUPOS, ETNIAS Y COMUNIDADES QUE MUESTREN MAYOR POBREZA, MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN, DE ACUERDO A LOS INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; Y*
- II. LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.”*

EN SUMA, ESTE ARTÍCULO PRECISA QUE SE DEBE DAR PRIORIDAD EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL A PERSONAS, FAMILIAS, GRUPOS, ETNIAS Y COMUNIDADES EN POBREZA, MARGINACIÓN, Y EXCLUSIÓN, ASÍ COMO MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIENDO AÚN MÁS

INCLUSIVO QUE LA PROPUESTA HECHA POR EL PROMOVENTE. EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REFIERE EN SU CAPÍTULO 5 EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL EN LOS CUALES CONTEMPLA LOS TEMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS, JUVENTUD, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, Y DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO. ASÍ, A LO LARGO DEL CAPÍTULO 5 SE DESARROLLAN TEMAS QUE TRASCIENDEN A LA INCLUSIÓN SOCIAL COMO LO SON LOS SIGUIENTES:

1. LA NIÑEZ Y SUS NECESIDADES COMO LO ES LA VIOLENCIA FAMILIAR, LA DESNUTRICIÓN AGUDA Y LA OBESIDAD INFANTIL;
2. LAS MUJERES QUE SON EL SOSTÉN DE SU HOGAR, PRECISANDO QUE DERIVADO DE LA ENCUESTA INTERCENSAL DE 2015 POR EL INEGI LAS MUJERES DEDICAN MÁS TIEMPO QUE LOS HOMBRES A TAREAS NO REMUNERADAS, QUE SOLO EL 30% DE LAS MUJERES TRABAJAN EN EL SECTOR FORMAL Y POR TANTO CUENTAN CON SERVICIO DE GUARDERÍA LO CUAL CREA LA NECESIDAD DE AUMENTAR LAS FUENTES DE EMPLEO QUE GARANTICEN EL SERVICIO DE GUARDERÍA CON HORARIOS MÁS FLEXIBLES ASÍ COMO OFRECER OPCIONES PRODUCTIVAS QUE FACILITEN A LAS MADRES DE FAMILIA AL MISMO TIEMPO OBTENER INGRESOS ECONÓMICOS MIENTRAS COMPARTEN LA CRIANZA DE LOS MENORES.
3. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LA NECESIDAD DE ATENCIÓN A SU CUIDADO, LA DEBILIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PENSIONES, INSUFICIENCIA EN LA COBERTURA DE SALUD Y LA DINÁMICA DE LAS ESTRUCTURAS DE PARENTESCO Y HOGARES.
4. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA NECESIDAD DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD TOTAL EN EDIFICIOS Y ÁREAS PÚBLICAS, ASÍ COMO MECANISMOS QUE INCENTIVEN A LAS EMPRESAS A CREAR UN MAYOR NÚMERO DE EMPLEOS QUE PERMITA SU INCLUSIÓN PRODUCTIVA EN LA SOCIEDAD.
5. LA POBLACIÓN INDÍGENA Y SUS NECESIDADES PARTICULARES EN CUANTO AL COMBATE DE LA DISCRIMINACIÓN, ACCESO EQUITATIVO A LA JUSTICIA, DIFUSIÓN DE COSTUMBRES Y TRADICIONES, INCREMENTO DEL NÚMERO DE BECAS, ATENCIÓN A LA SALUD, CAPACITACIÓN PRODUCTIVA PARA AUMENTAR SU INSERCIÓN AL MERCADO

LABORAR Y CON ELLO ACCEDER A ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA ADQUIRIR UNA VIVIENDA DIGNA.

DENTRO DEL APARTADO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN EL TEMA 1. INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS SE SEÑALAN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, CON EL ENFOQUE DE GARANTIZAR DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL. EN PARTICULAR LA ESTRATEGIA 1.1. QUE PLANTEA INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS REFIERE EN SUS LÍNEAS DE ACCIÓN REALIZAR INVESTIGACIONES, ESTUDIOS Y EVALUACIONES PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL. EN CONSECUENCIA, SI BIEN EL MARCO NORMATIVO NACIONAL Y LOCAL REFIEREN QUE PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS VULNERABLES ES NECESARIO REALIZAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE RESULTEN EN LA MEJORA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIDA DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTIMA QUE LA PROPUESTA YA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 11, REFORMADO EL 04 DE DICIEMBRE DE 2020 POR LO QUE NO ES NECESARIO REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 40 PARA INCLUIR A DICHOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DENTRO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DEBIDO A QUE YA SE ENCUENTRAN PREVISTOS. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE:

**PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DA POR ATENDIDO EL ASUNTO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, REFERENTE A LA INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A APOYAR A FAMILIAS INTEGRADAS POR UNO O MÁS HIJOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEBIDO A QUE EL SUPUESTO NORMATIVO PROPUESTO YA SE ENCUENTRA PREVISTO DENTRO DE LA NORMATIVA DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-**

**ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ASUNTO ANTERIORMENTE LEÍDO Y RESUELTO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS SE REALIZA A PARTIR DE LA PROPUESTA DE EN SU MOMENTO DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, PROMOVENTE DE LA INICIATIVA CON LA CUAL SE BUSCA TENER COMO SUJETOS DE POLÍTICA PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL A FAMILIAS MADRES Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA. SI BIEN ES NECESARIO HACER MÁS POR ESTOS GRUPOS VULNERABLES EN EL ESTADO LA CUESTIÓN FUE QUE EL MISMO SUPUESTO JURÍDICO QUE SE PRETENDÍA INCORPORAR A LA LEGISLACIÓN YA SE ENCONTRABA CONTENIDO EN EL ARTÍCULO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL POR LO CUAL LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESOLVIMOS DAR POR ATENDIDO EL ASUNTO AL ENCONTRARSE PREVIAMENTE EN LA LEY. POR TAL MOTIVOS, QUIERO INVITARLOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EN EL MISMO SENTIDO QUE EL DIPUTADO RICARDO, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ESTE DICTAMEN SE DA POR ATENDIDO DEBIDO A QUE EN LA INICIATIVA QUE FUE PRESENTADA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 11 COMO BIEN SE MENCIONABA DE LA LEY ANTES MENCIONADA POR TAL MOTIVO LA COMISIÓN DA LA RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADA PARA NO CAER EN VACÍOS LEGALES. LOS DIPUTADOS DEL PAN, SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE LAS INICIATIVAS QUE APOYEN A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN VULNERABLES O DE POBREZA, POR ESO ES

IMPORTANTE RESALTAR EL AUMENTO POBLACIONAL ENTRE NIÑOS, ADOLECENTES, ASÍ COMO PERSONAS DE LA TERCERA EDAD SEGÚN ESTADÍSTICAS EN UN PAR DE AÑOS TENDREMOS EL DOBLE DE LO QUE TENEMOS ACTUALMENTE, POR LO CUAL ES MUY IMPORTANTE Y LAS REFORMAS A LAS LEYES NECESARIAS PARA PODER GARANTIZAR EL APOYO A ESTE GRUPO TAN IMPORTANTE. POR LO ANTERIOR, QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS EN FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL DICTAMEN NÚMERO 14385/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO TIENE A BIEN PROPONER PARA SU APROBACIÓN ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE

**ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESIGNA AL DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESIGNA AL DIPUTADO RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, ANTE EL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO **CUARTO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA AL DIPUTADO RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN. **QUINTO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LOS DIPUTADOS MAURO GUERRA VILLARREAL, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ Y JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO ANTE EL CONSEJO ESTATAL FORESTAL. **SEXTO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA AL DIPUTADO ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO. **SÉPTIMO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 INCISO H) DE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA, CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES. **OCTAVO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LA DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA ANTE EL CONSEJO DE NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. **NOVENO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN

EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ ANTE EL COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA. **DÉCIMO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ ANTE EL CONSEJO DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DÉCIMO PRIMERO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I BIS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DESIGNA A LA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ ANTE EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. **DÉCIMO SEGUNDO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA AL DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL ANTE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO. **DÉCIMO TERCERO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN II INCISO A) Y B) DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LOS DIPUTADOS JAVIER CABALLERO GAONA Y RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS ANTE EL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. **DÉCIMO CUARTO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN II INCISO D) DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA AL DIPUTADO ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DEFENSORÍA PÚBLICA. **DÉCIMO QUINTO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN IX DE LA LEY PARA PREVENIR ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LA DIPUTADA ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ ANTE EL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES. **DÉCIMO SEXTO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LOS DIPUTADOS CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA ANTE EL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA. **DÉCIMO SÉPTIMO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV INCISO S) DE LA LEY DE MOVILIDAD

SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD. **DÉCIMO OCTAVO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD. **DÉCIMO NOVENO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV INCISO A) DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, DESIGNA A LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. **VIGÉSIMO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV NUMERAL 1 DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREAN LOS CONSEJOS CONSULTIVOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DESIGNA AL DIPUTADO RAÚL LOZANO CABALLERO ANTE EL CONSEJO NÚCLEO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. **VIGÉSIMO PRIMERO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LA DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE ANTE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. **VIGÉSIMO SEGUNDO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN V DE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO PRESEA ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LA DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ ANTE EL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO “PRESA ESTADO DE NUEVO LEÓN”. **VIGÉSIMO TERCERO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA AL DIPUTADO FERNANDO ADAME DORIA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **VIGÉSIMO CUARTO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA AL DIPUTADO JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ ANTE EL CONSEJO ESTATAL PARA EL

DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE. **VIGÉSIMO QUINTO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 152 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LA DIPUTADA MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS ANTE EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **VIGÉSIMO SEXTO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY,” DESIGNA AL DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. **VIGÉSIMO SÉPTIMO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA AL DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO. **VIGÉSIMO OCTAVO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 INCISO G) DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LA DIPUTADA NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO. **VIGÉSIMO NOVENO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 6 INCISO G) DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO. **TRIGÉSIMO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO, DESIGNA ANTE LA CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA A LOS DIPUTADOS DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, FERNANDO ADAME DORIA, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, JULIO CESAR CANTÚ GONZÁLEZ ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, RAUL LOZANO CABALLERO. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. POR LO TANTO, ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN

INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

AL NO HABER ORADORES EN CONTRA, NI A FAVOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE DIVERSOS DIPUTADOS PARA REPRESENTAR A ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE CONSEJOS Y ORGANISMOS DEL ESTADO DEBIDAMENTE ESTABLECIDOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN QUE DEBA RECAER EN EL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN”.

**C. PRESIDENTA:** “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 5 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL QUE SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “ARTÍCULO QUINTO.- PARA EFECTOS DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APLICABLES”. POR LO QUE SOLICITO LE HAGAN LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR EN ESTE MOMENTO”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMARA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL CUAL QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

42 VOTOS A FAVOR

**C. PRESIDENTA:** “SE APRUEBA CON CUARENTA Y DOS VOTOS, SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.- EL SUSCRITO, CIUDADANO DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ¿A QUÉ PUNTO DEBEMOS DE LLEGAR LOS CIUDADANOS PARA DEFENDER NUESTROS DERECHOS, EL DERECHO QUE TODOS TENEMOS A LA SALUD UNIVERSAL? ES LO QUE MILES DE CIUDADANOS PIENSAN HOY EN TODO EL PAÍS, MUCHOS DE ELLOS EN NUEVO LEÓN QUE NOS HAN PEDIDO EL APOYO A LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL; A ESE PUNTO DE SOLICITAR EL AMPARO DE LA LEY PARA QUE LA AUTORIDAD OBLIGUE A RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS Y VIGILAR QUE SE RESPETEN SEA OBLIGADA A DARLE ESE DERECHO A LA SALUD A LOS MENORES DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD PARA SER VACUNADOS CONTRA EL COVID-19 QUE HA CAUSADO LA PANDEMIA POR MÁS DE DIECIOCHO MESES. TODOS LOS JUECES EN EL PAÍS HAN OTORGADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL Y POR FIN UN JUZGADO FEDERAL ORDENÓ AL GOBIERNO FEDERAL A VACUNAR A TODOS LOS MENORES DE 12 A 17 AÑOS CONTRA EL COVID-19, PORQUE NINGÚN PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN PODRÁ ESTAR POR ENCIMA DE NUESTROS DERECHOS CONSTITUCIONALES. CON ESTA RESOLUCIÓN NOS DA LA RAZÓN DE LUCHA A LOS PADRES DE FAMILIA QUE ACUDIERON A PROMOVER SU AMPARO,

AGRADECERLES LA CONFIANZA QUE NOS TUVIERON PORQUE AL DÍA DE HOY LLEVAMOS MÁS DE 200 AMPAROS GANADOS Y MÁS DE 700 PRESENTADOS. EL JUZGADO EN SU RESOLUCIÓN OTORGÓ UN PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, QUE TENTATIVAMENTE SERÍA EL PRÓXIMO JUEVES PARA QUE LA AUTORIDAD INCLUYA EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN A LOS MENORES DE 12 A 17 AÑOS SEAN CONSIDERADOS CON LA VACUNA *PFIZER-BIONTECH*, QUE ES LA ÚNICA AUTORIZADA HASTA EL DÍA DE HOY POR LA COFREPRIS. EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN HIZO A UN LADO A MÁS DE DIEZ MILLONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AHORA DEBE DE RESPETAR ESTA RESOLUCIÓN JUDICIAL, NO CAER EN DESACATO Y SI SU RESPUESTA SEGUIRÁ SIENDO NO Y SEGUIRÁ EN UNA LUCHA JURÍDICA, DEBEREMOS DE LEVANTAR MÁS LA VOZ LOS DIPUTADOS EN TODO EL PAÍS COMO LO HEMOS VENIDO HACIENDO. PORQUE EL SEÑALAMIENTO ES MUY CLARO, LOS EFECTOS DE ESTA MEDIDA CAUTELAR COMPRENDE NO SOLAMENTE A QUIEN PROMOVÍ EL AMPARO, SINO A TODAS Y TODOS LOS MENORES DE 12 A 18 AÑOS. REFRENDAMOS EL COMPROMISO QUE HICIMOS CON LA CIUDADANÍA HACE APROXIMADAMENTE UN MES Y DIEZ DÍAS DE INICIAR UNA DEFENSA LEGAL PROMOVIENDO LOS AMPAROS GRATUITAMENTE. ANTE ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROPONEMOS EL SIGUIENTE ACUERDO.

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDAN ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL GOBIERNO FEDERAL REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A FIN DE QUE GESTIONE Y REALICE LO NECESARIO ANTE LA AUTORIDAD DE SALUD FEDERAL, EN PLENO ACATAMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR DIVERSO ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUEN EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y SE INCLUYA, A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PAÍS DENTRO DEL GRUPO DE EDAD DE 12 A 17 AÑOS PARA SU VACUNACIÓN DE LAS DOS DOSIS DEL BIOLÓGICO *PFIZER-BIONTECH*, A LA BREVEDAD POSIBLE Y QUE NO SE SIGA PONIENDO EN RIESGO LA SALUD DE LOS MENORES Y VIOLENTANDO SUS DERECHOS HUMANOS PRINCIPALMENTE EL DERECHO A LA SALUD DIGNA.

**SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDAN ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AL TITULAR PARA EL COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, TODAS ESTAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE A FIN QUE EN EL ÁMBITO DE

SU COMPETENCIA REALICEN LAS CONDICIONES DE MANERA INMEDIATA PARA MODIFICAR EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN EN PLENO ACATAMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR DIVERSO ÓRGANO JUDICIAL FEDERAL, REGIDA POR LA "*POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2, PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN MÉXICO, DOCUMENTO RECTOR. VERSIÓN 6.0, ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO*", SE PROCEDA A INCLUIR EN ESTE PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PAÍS PERTENECIENTES AL GRUPO DE 12 A 17 AÑOS PARA QUE SEAN VACUNADOS DE LAS DOS DOSIS *PFIZER-BIONTECH*, POR CONSIDERAR QUE ESTA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN EMPRENDIDA POR EL GOBIERNO FEDERAL ES COMPLETAMENTE DISCRIMINATORIA EN PERJUICIO DE LOS MENORES, Y A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA E INCLUSO LA PERDIDA DE LA VIDA, DE LOS MENORES, Y QUE NO SE SIGAN VIOLANDO SUS DERECHOS HUMANOS A LA SALUD, CONSAGRADO EN NUESTRA CARTA MAGNA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, OCTUBRE DE 2021, LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS DIPUTADOS DEL GRUPOS LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA".

**C. PRESIDENTA:** "¿SOLICITA USTED QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN TAMBIÉN EN ESTA ASAMBLEA? MUY BIEN, ASÍ LO PONEMOS EN CONSIDERACIÓN".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTA. NOS SUMAMOS AL EXHORTO QUE HACE EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, JUNTO CON SU BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL AL EXHORTO PRECISAMENTE QUE HACE AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN DE MENORES DE 12 A 17 AÑOS, CON BASE EN LA RESOLUCIÓN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES ORDENARON AL GOBIERNO MEXICANO VACUNAR CONTRA EL COVID-19. COMO BIEN SABEMOS, EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2 ES RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL EN SU POLÍTICA RECTORA DE VACUNACIÓN QUE ESTABLECIÓ A UN COORDINADOR DE BRIGADAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DENOMINADAS BRIGADAS CORRECAMINOS, EN LAS CUALES PARTICIPA LA SEDENA Y LAS DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR COMO RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE VACUNACIÓN. EN ESTE SENTIDO LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO NO PUEDE INCIDIR EN LA COBERTURA O AMPLIACIÓN DE ESTE ESQUEMA DE VACUNACIÓN. LO ANTERIOR, NO HA SIDO IMPEDIMENTO PARA QUE NOS QUEDEMOS CON LOS BRAZOS CRUZADOS COMO BIEN SABEN NUESTRO GOBERNADOR EL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO

GARCÍA SEPÚLVEDA, ENCABEZÓ LOS ESFUERZOS DE PROGRAMAS DE VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZO QUE DIO INICIO EN EL MES DE AGOSTO EN LA QUE LAS EMPRESAS DEL ESTADO TRASLADARON A SUS EMPLEADOS A LA FRONTERA A INOCULARSE CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2 RECORDEMOS QUE EN ESTE MOMENTO TODAVÍA NO ESTABA EN FUNCIONES Y PUDO HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER ESTE PROGRAMA CON EL APOYO DE LAS AUTORIDADES TEXANAS. LAS CUALES REFUERZAN NUESTROS LAZOS DE SOLIDARIDAD ENTRE NUEVO LEÓN Y TEXAS, ASÍ COMO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO EN EL APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN. ESTOS ESFUERZOS TAMBIÉN FUERON MÁS ALLÁ CON EL ANUNCIO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO EL LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZO QUE INCLUÍA A LOS MENORES DE EDAD DE 12 A 18 AÑOS. TODO ESFUERZO SUMA PARA EL BENEFICIO DE LOS NEOLONESES, A FIN DE QUE AYUDEMOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL SEA MÁS ACCELERADA. EN ESTE MISMO SENTIDO, DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN LA PRIMERA SEMANA QUE INICIAMOS EN ESTE HONORABLE CONGRESO SE REALIZÓ UN EXHORTO PARA QUE SE DISEÑARA UN PLAN DE VACUNACIÓN A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL. NOS SENTIMOS MUY SATISFECHOS, YA QUE FUE HECHO PÚBLICO QUE LA BRIGADA CORRECAMINOS ALISTA LOS ÚLTIMOS DETALLES PARA DAR INICIO A LA VACUNACIÓN DE LOS MÁS DE OCHO MIL PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL, TANTO EL FEMENIL, VARONIL Y EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES EN EL ESTADO. ES POR ESO QUE NOS UNIMOS AL EXHORTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO CARLOS DE LA FUENTE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON EL PERMISO DE NUESTRA PRESIDENTA. APROVECHO MI PARTICIPACIÓN PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LO PRESENTADO POR LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, DE NUESTRO COMPAÑERO CARLOS, YA QUE ESTE PLANTEAMIENTO REAJUSTARÍA EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN HA SIDO UN TEMA DE AGENDA TAMBIÉN PARA EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. EN EL MES PASADO, EN ESTA LEGISLATURA EN VOZ DE UNA SERVIDORA, MI GRUPO LEGISLATIVO SE HA POSESIONADO Y HA EXHORTADO AL GRUPO A NIVEL FEDERAL PARA QUE SE INCLUYA DENTRO DEL PLAN DE VACUNACIÓN EN LOS JÓVENES DE 12 A 17 AÑOS. POR ESO ME CONGRATULA MUCHO EL DÍA DE HOY QUE COINCIDAMOS, VERDAD, CON LA POSTURA Y ME MANIFIESTO TOTALMENTE AL IGUAL QUE

NUESTRO GRUPO A FAVOR DE IMPULSAR TODOS ESTOS ESFUERZOS PARA LOGRAR QUE NUESTROS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEAN VACUNADOS. DÉJENME DECIRLES Y COMENTARLES QUE YA TENEMOS DESDE EL 24 DE JUNIO QUE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS LA QUE CONOCEMOS COMO COFEPRIS AUTORIZÓ YA LA VACUNA EN ADOLESCENTES EN SUS DOS DOSIS. SI BIEN EL GOBIERNO FEDERAL ACABA DE INICIAR EL REGISTRO PARA LA VACUNACIÓN EN ESTE GRUPO DE EDAD, ÚNICAMENTE INCLUYE EN NIÑOS QUE TIENEN CON COMORBILIDADES COMO SON DIABETES, ASMA, ENFERMEDADES CARDIACAS, RENALES, ENFERMEDADES DIGESTIVAS, VIH, ENTRE OTRAS. SABEMOS QUE LA INTENCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN ES EN PRIMER LUGAR LOGRAR LA INMUNIZACIÓN EN PERSONAS PRIMERAMENTE SABEMOS DE LA TERCERA EDAD QUE YA HEMOS AVANZADO EXPONENCIALMENTE A OTROS GRUPOS DE EDAD Y ES MOMENTO DE QUE ESTO NO SE QUEDE SOLAMENTE, APLAUDIMOS QUE SEAN DE 12 A 17 CON COMORBILIDADES, PERO SI REQUERIMOS QUE EN LA TOTALIDAD DE ESTOS CHICOS LLEGUE LA VACUNACIÓN. NOS MANIFESTAMOS DIPUTADO CARLOS, A FAVOR DE LO PRESENTADO EN ESTA TRIBUNA Y SEÑALAR QUE LA APLICACIÓN DE UNA VACUNA A QUIEN LA REQUIERA REPRESENTA UN ACTO DE HUMANIDAD. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SIN DUDA EL DÍA DE HOY ESTAMOS MUY CONTENTOS, ESTAMOS DE FIESTA, EN TODO EL PAÍS NO SOLAMENTE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, PORQUE LA JUSTICIA NOS HA DADO LA RAZÓN, NOS HA DADO LA RAZÓN A LOS NO MILES, A LOS MILLONES DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA QUE ESTUVIMOS INSISTIENDO DURANTE MUCHOS MESES AL GOBIERNO FEDERAL QUE CUMPLIERA CON SU OBLIGACIÓN, CON SU OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR UN DERECHO HUMANO, QUE AL SER UN DERECHO HUMANO ES UNIVERSAL, QUE AL SER UNIVERSAL SIGNIFICA QUE ES PARA TODOS, NO SOLAMENTE PARA UN GRUPO DE POBLACIÓN. ADEMÁS DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE DISTRITO, TAMBIÉN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, 11 DE OCTUBRE 2021, SE SIENTA JURISPRUDENCIA QUE SE REMITE A LOS JUZGADOS Y PRECISAMENTE EXPRESA LO SIGUIENTE: *SUSPENSIÓN DE OFICIO DECRETADA DE PLANO EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO, ES PROCEDENTE CONCEDERLA ANTE LA OMISIÓN DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN. POR LO QUE SE CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE AMPARO.* Y EN ESTA JURISPRUDENCIA SE MENCIONA INCLUSO QUE LAS Y LOS MENORES TIENEN DERECHO A RECIBIR LA VACUNA QUE YA RECOMENDÓ LA COFEPRIS QUE ES LA VACUNA PFIZER. ENTONCES HOY TENEMOS ANTE NOSOTROS PUES UNA VICTORIA EN

PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS. LAMENTABLEMENTE NUESTRO GOBIERNO FEDERAL PARECE ESTAR ANCLADO EN EL PASADO Y PARECE DIRIGIR LA POLÍTICA NACIONAL EN TODOS SUS NIVELES PUES UNOS DIEZ AÑOS ATRÁS O CONTRARIO A LA TENDENCIA QUE SIGUE EL MUNDO. CUANDO COMENZÓ LA PANDEMIA EL MUNDO LE DIJO A MÉXICO, ENCIÉRRATE Y USA CUBREBOCAS, Y EL PRESIDENTE DE MÉXICO LE DIJO A LOS MEXICANOS SALGAN Y ABRÁCENSE. CUANDO VINO LA CRISIS ECONÓMICA EL MUNDO LE DIJO A MÉXICO INCENTIVA Y APOYA A LAS EMPRESAS Y EL PRESIDENTE DIJO NO HABRÁ INCENTIVOS FISCALES PORQUE ESO ES PARTE DE LA CORRUPCIÓN. CUANDO VINO DESPUÉS LA ÉPOCA DE LA VACUNACIÓN EL MUNDO LE DIJO A MÉXICO ANTICÍPATE Y COMPRA VACUNAS Y MÉXICO LE DIJO A LOS CIUDADANOS NO SE PREOCUPEN AHORITA HAY OTRAS PRIORIDADES. Y NO SOLO EN LA PANDEMIA, CUANDO EL MUNDO LE GRITA A MÉXICO INVIERTE EN ENERGÍAS LIMPIAS, EL PRESIDENTE Y LA CUATRO “T” INVIERTEN EN PETRÓLEO, CUANDO EL MUNDO LE DICE A MÉXICO DESCENTRALIZA EL GOBIERNO, EL PRESIDENTE CENTRALIZA EL GOBIERNO; CUANDO LE DICE DEMOCRATIZA, EL PRESIDENTE PROMUEVE UNA REGRESIÓN AUTORITARIA. Y CUANDO EL MUNDO LE DICE AL GOBIERNO MEXICANO Y LE PIDE A GRITOS “VACUNA A LOS MENORES” EL GOBIERNO FEDERAL EXPRESA QUE ES PARTE DE UNA MAFIA PARA BENEFICIAR A LAS FARMACÉUTICAS. HA SIDO UNA LUCHA DIFÍCIL PARA MUCHAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA QUE HAN INVERTIDO TIEMPO DINERO Y ESFUERZO EN LOGRAR QUE SE GARANTICE UN DERECHO MEDIANTE LA VÍA JUDICIAL PERO NO OLVIDEMOS QUE EL ARTICULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE TODAS LAS AUTORIDADES NO SOLAMENTE EL PODER JUDICIAL TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER Y BUSCAR QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS. ESO QUIERE DECIR QUE EL GOBIERNO FEDERAL DEBERÍA DE GARANTIZAR ESTE DERECHO SIN NECESIDAD DE QUE UN QUEJOSO TUVIESE QUE TENER UNA SUSPENSIÓN O UNA SENTENCIA FAVORABLE MEDIANTE AMPARO PARA QUE SE RECONOZCA QUE TIENEN ACCESO A ESTE DERECHO HUMANO. HOY QUIERO AGRADECER MUCHÍSIMO A LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA QUE CONFIARON EN NOSOTROS, QUIERO TAMBIÉN RECONOCER EL ESFUERZO DEL EQUIPO JURÍDICO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN TAMBIÉN DE OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS EL ESFUERZO CONJUNTO QUE HEMOS HECHO TODAS LAS BANCADAS Y TODOS LOS GRUPOS O PARTIDOS POLÍTICOS Y ORDENES DE GOBIERNO PARA LOGRAR QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN SE GARANTICE LA VACUNACIÓN A MENORES, ESTO ES UN TRABAJO EN EQUIPO ES UN ESFUERZO CONJUNTO. ENHORABUENA, MUCHÍSIMAS FELICIDADES A LAS MAMÁS A LOS PAPÁS Y A LOS MENORES QUE POR FIN PODRÁN SER VACUNADOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. AQUÍ CON MIS DOS CRUSH, EL DIPUTADO SUSARREY Y EL DIPUTADO ADAME Y YO, VAMOS A NECESITAR NUESTRA PROPIA TRIBUNA NOSOTROS TRES. DE HECHO, LOS DEL PRI, DICEN QUE CREO QUE ES *KARAOKE* AQUÍ LA TRIBUNA, PERO QUIERO QUE SEPAN QUE NO. PRIMERO QUE NADA, CELEBRO LA RESOLUCIÓN DEL PODER JUDICIAL, CREO QUE FUE EL ESTADO DE MÉXICO, LA CELEBRO PORQUE ESO QUE REPRESENTA FUE FORTALEZA DEMOCRÁTICA, LA FORTALEZA INSTITUCIONAL DONDE UN PODER INDEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO DA UNA RESOLUCIÓN; NO CONOZCO LA RESOLUCIÓN, TENGO QUE RECONOCERLO Y ME PARECE QUE LA MAYORÍA NO LA CONOCEMOS, PORQUE NO TENEMOS ACCESO AL EXPEDIENTE, PERO LO QUE DICEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ES QUE SE ESTÁ OBLIGANDO A CAMBIAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE VACUNACIÓN. INSISTO, ME PARECE QUE ESO ES UN ASUNTO CLAVE EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS. PERO TAMBIÉN HAY QUE SER CONGRUENTES, HAY TEMAS EN ESTE CONGRESO QUE TIENEN QUE VER CON ARMONIZAR Y ACATAR RESOLUCIONES, NO DE UN JUZGADO DE DISTRITO EH, TIENEN QUE VER CON ARMONIZAR Y ACATAR LAS RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, TRIBUNALES DE CIRCUITO, JUZGADOS DE DISTRITO; EL MÁXIMO PODER DEL PODER JUDICIAL, EL MÁXIMO TRIBUNAL NOS DA INSTRUCCIONES QUE TENEMOS QUE ACATAR Y ARMONIZAR. LA BÚSQUEDA DE LA SALUD NO TIENE PARTIDO POLÍTICO, LA BÚSQUEDA DE LA SALUD, LA NECESIDAD DE LOS PADRES DE SENTIR A SUS HIJOS SEGUROS NO TIENE PARTIDO POLÍTICO, YA EL GOBIERNO FEDERAL HABÍA EXPRESADO LA LIBERACIÓN DE ESTA VACUNA *PFIZER*, QUE ES LA ÚNICA QUE HASTA DONDE TENGO ENTENDIDO TAMBIÉN EN EL MUNDO SE ESTÁ PONIENDO PARA MENORES DE EDAD. SIN EMBARGO, COMO SIEMPRE EN EL CAPÍTULO DE PRECISIONES CUANDO HABLA EL DIPUTADO SUSARREY DE TODO EL MUNDO, O EL MUNDO LE DICE, NO SÉ A QUIÉN SE REFIERA CONCRETAMENTE, “EN EL MUNDO”, SI BIEN ES CIERTO QUE EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL SOLICITÓ QUE SE ENTREGARA DINERO A LAS EMPRESAS A MITAD DE LA CRISIS ECONÓMICA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE MESES DESPUÉS RECONOCIÓ

QUE LA SITUACIÓN Y LA GEOPOLÍTICA DE MÉXICO ES MUY DIFERENTE A LA DE ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS Y EUROPA. MÉXICO, TIENE SESENTA Y CUATRO MILLONES DE POBRES, Y RECONOCIÓ QUE ENTREGAR PROGRAMAS SOCIALES DE MANERA DIRECTA PALEO CRISIS DE INSEGURIDAD, PERO SOBRE TODO LA POSIBILIDAD DE QUE PERSONAS SE MURIERAN DE HAMBRE. TAMBIÉN ES CIERTO QUE HUBO VOCES QUE SOLICITABAN MAYOR DEUDA PARA EL PAÍS. MÉXICO FUE EL ÚNICO PAÍS DEL MUNDO QUE DURANTE LA PANDEMIA NO SE ENDEUDO Y EL ÚNICO PAÍS DEL MUNDO QUE TIENE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A CRÉDITOS EL DÍA DE HOY PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA, EN CASO DE QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO LO DECIDA, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE TODOS LOS PAÍSES QUE SE ENDEUDARON SE COMIERON ESTE DINERO Y ESTÁN EN PROBLEMAS GRAVES DE PODER ECHAR SU ECONOMÍA PORQUE PADECEN DE RECURSOS. RESPECTO AL TEMA, INSISTO DE LA SALUD, ME PARECE MARAVILLOSO QUE EL PODER JUDICIAL EN PLENA AUTONOMÍA, EN PLENA LIBERTAD DETERMINE EL DÍA DE HOY ESTO. VAMOS A ESPERAR QUÉ ES LO QUE SUCEDA, PERO ME PARECE QUE DESDE EL ÁMBITO DEL CONGRESO ES UNA PARTE FUNDAMENTAL SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL SU CAMBIO DE POLÍTICA ACATANDO UNA NORMA. SERÍA TODO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ: "PUES UNIRNOS AL EXHORTO Y A LAS FELICITACIONES AL PODER JUDICIAL Y A TODOS LOS QUE TIENEN QUE VER EN ESTE PROCESO PARA QUE LOS NIÑOS MENORES DE EDAD PUEDAN SER VACUNADOS, PERO DEBEMOS DE UNIRNOS TAMBIÉN PARA DECENAS DE MILES, NO SÉ SI YA CIENTOS DE MILES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO HAN RECIBIDO LA SEGUNDA DOSIS, PRECISAMENTE CASO CONCRETO DE LA VACUNA ASTRAZENECA. LA CUAL EN LOS MUNICIPIOS QUE TENEMOS BIEN IDENTIFICADAS LAS FECHAS YA TIENEN NOVENTA Y SEIS DÍAS, NOVENTA Y SEIS DE LA PRIMER VACUNA ESTO LO VA A COMENZAR CON EL PASO DE LOS DÍAS Y DE LAS HORAS A ESTA POBLACIÓN QUE SE VACUNÓ HACE NOVENTA Y SEIS DÍAS, BUENO PUES VA A VOLVER VULNERABLES, PORQUE LA VACUNA VA A COMENZAR A PERDER SU FUERZA. SI BIEN ASTRAZENECA QUE ENTRE PARÉNTESIS FUE LA PRIMER VACUNA DESARROLLADA EN EL MUNDO, QUE MOSTRÓ LA EFICACIA CONTRA EL CORONAVIRUS, JULIO DEL AÑO PASADO Y QUE DEFINIERON COMO UNA VACUNA QUE NO BUSCABAN TENER UTILIDADES, LA UNIVERSIDAD DE OXFORD, DIJO VA LA VACUNA AL MUNDO, EN PESOS MEXICANOS, CIEN PESOS VALE LA VACUNA. EL GOBIERNO MEXICANO HIZO ACUERDOS A NIVEL INTERNACIONAL, GOBIERNOS COMO EL ARGENTINO FUERON Y VIERON LOS LABORATORIOS, LAS FUNDACIONES PRIVADAS TAMBIÉN EN MÉXICO LE ENTRARON CON RECURSOS IMPORTANTES, LA FUNDACIÓN CARLOS SLIM PARA LA VACUNA ASTRAZENECA,

TODOS PENSÁBAMOS QUE PARA ESTAS FECHAS DEBÍA ESTAR AL MERCADO MEXICANO INUNDANDO DE LA VACUNA ASTRAZENECA QUE LAS PUDIÉRAMOS HABER ENCONTRADO EN CUALQUIER FARMACIA, EN CUALQUIER LUGAR Y LA VERDAD ES QUE NO HAY VACUNA O NO LLEGA A NUEVO LEÓN LA VACUNA ASTRAZENECA Y SI USTEDES VEN LAS NOTAS AHORITA DE LOS MEDIOS YA HAY RECLAMOS EN MONTERREY, EN CADEREYTA, EN JUÁREZ, EN LINARES, EN GALEANA, EN MONTEMORELOS, BUENO, LA SITUACIÓN YA ESTÁ CRÍTICA PORQUE ENTONCES VAMOS A VOLVER A UNA TERCERA OLA CON GENTE VACUNADA, PORQUE REPITO, VA A COMENZAR A PERDER LA EFICACIA, EL CUERPO YA NO LA ESTÁ RECONOCIENDO, EN FIN. EL FABRICANTE DIJO DE OCHO A DOCE SEMANAS; DOCE SEMANAS, PUES YA SE LA PASÓ MUCHO A LAS DOCES SEMANAS, ASÍ ES QUE PUES CON MUCHO GUSTO RECIBIMOS LA NOTICIA DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN LA BÚSQUEDA DE LA VACUNA PARA LOS MENORES, REALMENTE ES UN ESFUERZO DE MUCHOS DE USTEDES AQUÍ ENCABEZADOS TAMBIÉN POR EL DIPUTADO CARLOS, NOSOTROS LO HEMOS HECHO EN SUS MUNICIPIOS, PERO BUENO REALMENTE AHORITA NOS INTERESA MUCHÍSIMO QUE LAS PERSONAS QUE RECIBIERON LA PRIMERA DOSIS DE ASTRAZENECA RECIBA LA SEGUNDA DOSIS, PORQUE VA A CONVERTIRSE ESO EN UN PROBLEMA ESTATAL, NADIE SABE PORQUE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR QUE SON LOS RESPONSABLES NO DAN FECHA Y LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PUES NO TIENE LA FECHA, PORQUE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR NO SE LA DA. LA VERDAD ES QUE TENEMOS YA DECENAS Y DECENAS DE MILES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD POR LA CAÍDA DE LA EFICACIA DE LA VACUNA ASTRAZENECA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, NADA MAS QUEREMOS DESDE MORENA DECIR QUE ESTAMOS POR SUPUESTO A FAVOR DEL DERECHO A LA SALUD DE TODAS LAS PERSONAS, SOBRE TODO TAMBIÉN DE LOS NIÑOS EN ESTE CASO LA LIMITANTE HA SIDO, NÚMERO UNO: LOS ESTUDIOS QUE SE TIENEN QUE HACER ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA APROBAR LAS VACUNAS. SÍ, ES VERDAD QUE EN EL CASO DE MÉXICO SE APROBÓ LA VACUNA PARA EL CASO DE EMERGENCIA PARA MENORES DESDE DOCE AÑOS, EN ESTE CASO NOS DA GUSTO QUE UN JUEZ DE NAUCALPAN ES LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS HAYA DADO ESTE FALLO, QUE, AUNQUE ESTA LUCHA SE DIO EN OTRO ESTADO, O ALLÁ SE LOGRÓ GANAR, NO EN ESTE ESTADO PUES ES BENÉFICO PARA LOS NIÑOS DE TODO EL PAÍS. SABEMOS QUE TODAVÍA FALTA RESOLVER ALGUNAS CUESTIONES A LO MEJOR EN ESTOS DÍAS YA NOS ENTERAMOS DE QUE LA SENTENCIA SEA DEFINITIVA Y SERÍA BUENO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUESTRO PAÍS. POR OTRA PARTE, QUIERO FELICITAR AL COMPAÑERO DIPUTADO SUSARREY, ESTÁ MUY BONITO SU DISCURSO A MI ME GUSTÓ

MUCHO, CREO QUE ME LO VOY A COPIAR, MÁS ADELANTE, CAMBIANDO LAS VACUNAS DE LOS NIÑOS POR EL DERECHO DE LAS MUJERES O LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD *LGBT*. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, COMO TODOS SABEMOS LA SALUD MENTAL ES UN COMPONENTE INTEGRAL Y ESENCIAL DE NUESTRA SALUD, SI NO HAY SALUD MENTAL, NO HAY UNA VERDADERA SALUD EN LOS INDIVIDUOS. EL PASADO DOMINGO 10 DE OCTUBRE SE CONMEMORÓ EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL INSTAURADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CON EL OBJETIVO DE RECORDAR QUE LA SALUD DE CADA INDIVIDUO ES BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE

VIDAS PLENAS Y SATISFACTORIAS. EL PROPÓSITO DE ESTA FECHA ES PARA QUE TODOS PODAMOS CONTRIBUIR A LA TOMA DE CONCIENCIA ACERCA DE LOS PROBLEMAS DE LA SALUD MENTAL Y A ERRADICAR LOS MITOS, LOS ESTIGMAS ENTORNO A ESTE TEMA QUE AUN PREVALECE. SABEMOS QUE LAS ENFERMEDADES MENTALES PROVOCAN UN SUFRIMIENTO MUY GRANDE EN QUIENES LO PADECEN Y NO SOLAMENTE EN ELLOS, SINO EN TODAS LAS PERSONAS QUE LOS RODEAN, A LA VEZ QUE TAMBIÉN REPRESENTAN UN GASTO Y CADA VEZ MAYOR POR EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS QUE SE HA INCREMENTADO MUCHÍSIMO. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, DEFINE A LA SALUD COMO EL ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, NO SOLAMENTE DE ENFERMEDADES, HABLA TAMBIÉN DEL ESTADO MENTAL Y SOCIAL. TAMBIÉN SE DEFINE COMO UN ESTADO DE BIENESTAR EN EL QUE LA PERSONA REALIZA TODAS LAS CAPACIDADES, PUEDE HACER FRENTE AL ESTRÉS NORMAL DE LA VIDA COTIDIANA, PUEDE DE TRABAJAR DE FORMA PRODUCTIVA Y PUEDE CONTRIBUIR A SU COMUNIDAD. EN ESTE SENTIDO, LA SALUD MENTAL ES EL FUNDAMENTO DEL BIENESTAR INDIVIDUAL Y DEL FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE LA COMUNIDAD COMO TAL. LAMENTABLEMENTE, LA PANDEMIA QUE NOS INVADE DESDE HACE CASI DOS AÑOS, HA AFECTADO DE MANERA IMPORTANTE LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS. ALGUNOS GRUPOS SIN DUDA HAN SIDO MÁS AFECTADOS, EMPEZANDO POR LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, TAMBIÉN LOS ESTUDIANTES QUE SE HAN TENIDO QUE QUEDAR EN CASA, LAS PERSONAS QUE VIVEN SOLAS, LAS QUE YA TENÍAN AFECCIONES MENTALES PREEXISTENTES Y DESDE LUEGO LOS ADULTOS MAYORES; NI QUE DECIR LOS QUE ALGUNA VEZ HEMOS SIDO CONTAGIADOS Y AUN PEOR A LOS QUE HAN PERDIDO, A LOS QUE HAN SUFRIDO LA PERDIDA DE UNO O MÁS DE UN SER QUERIDO A CAUSA DE ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD. TOMEMOS EN CUENTA TAMBIÉN QUE POR PROTOCOLOS SANITARIOS LA MAYORÍA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA TRASTORNOS MENTALES HAN SIDO INTERRUMPIDOS EN SU FORMATO PRESENCIAL, DESDE LUEGO PARA EVITAR CONTAGIOS, PERO HA DIFICULTADO DE ALGUNA MANERA SU TRATAMIENTO. ESCUCHEN ESTAS CIFRAS, QUE SON ESTADÍSTICAS OFICIALES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ALREDEDOR DE MIL MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO, MIL MILLONES DE PERSONAS PADECEN UN TRASTORNO MENTAL, SIENDO LA DEPRESIÓN LA CAUSA PRINCIPAL; TAMBIÉN AFIRMA LA O.M.S. QUE 1 DE CADA 5 NIÑOS TIENE UN TRASTORNO MENTAL, Y LO MÁS GRAVE ES QUE ALREDEDOR DE OCHOCIENTAS MIL PERSONAS EN EL MUNDO SE SUICIDAN CADA AÑO; Y ENTRE LO JÓVENES HOY EL SUICIDIO ES LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE. LO PEOR DE TODO, ES QUE MÁS DEL 80% DE LAS PERSONAS QUE PADECEN UNA ENFERMEDAD MENTAL NO RECIBEN NINGÚN TRATAMIENTO DURANTE

TODA SU VIDA. CABE MENCIONAR COMPAÑEROS, QUE SE HAN HECHO ESFUERZOS EN LA MATERIA, EN LA LEGISLATURA SETENTA CUATRO, DE LA CUAL TUVE LA FORTUNA DE FORMAR PARTE, APROBAMOS LA LEY DE SALUD MENTAL, EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA QUE TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN UN PADECIMIENTO DE ESTE TIPO RECIBAN LA ATENCIÓN PROFESIONAL NECESARIA. SIN EMBARGO, POR MOTIVO DE LA PANDEMIA ESTA SITUACIÓN SE HA AGRAVADO DE UNA MANERA ALARMANTE. POR TODO ELLO, ES QUE EL DÍA DE HOY, PRESENTÉ EN OFICIALÍA DE PARTES, UNA INICIATIVA, QUE REFORMA LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO, ASÍ COMO LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA EFECTOS DE ELEVAR A RANGO DE LEY, LA DISPOSICIÓN DE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, CUENTE CON UNA LÍNEA TELEFÓNICA DE EMERGENCIAS QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO QUE BRINDE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS O ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA A LAS PERSONAS QUE SUFRAN UNA CRISIS EN SU PATOLOGÍA DE SALUD MENTAL Y A FIN DE PROPORCIONAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN TIEMPO REAL Y CONTRIBUIR A ESTABILIZAR A LOS PACIENTES, MIENTRAS SE CANALIZA A UNA TERAPIA PSICOLÓGICA PRESENCIAL. ASÍ MISMO, SE PLANTEA LA NECESIDAD DE INCLUIR A LA LEY ESTATAL DE SALUD QUE INTEGRE A SUS CAMPAÑAS ANUALES LA PROMOCIÓN DE ESTA LÍNEA TELEFÓNICA DE EMERGENCIA PARA QUE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS TENGAN LA INFORMACIÓN OPORTUNA Y PUEDAN ATENDER UNA SITUACIÓN DE CRISIS DE ELLOS, O DE ALGÚN FAMILIAR, O DE ALGUNA PERSONA CERCANA CON ALGÚN PADECIMIENTO DE SALUD MENTAL. ES DE MENCIONAR, QUE EN LA ACTUALIDAD HAY ALGUNAS LÍNEAS QUE SE DICE QUE PRESTAN ESTE TIPO DE ATENCIÓN O DE SERVICIO, PERO REALMENTE, NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS; EN EL 911 SE DICE QUE OFRECE APOYO EN CASOS DE ANSIEDAD, EN CASO DE AMENAZA DE SUICIDIO, O EN PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN, PERO NO DEJA DE TENER UN ENFOQUE O UNA PERSPECTIVA DE SEGURIDAD. ENTONCES DESDE LUEGO QUE EL ENFOQUE QUE SE LE DAN Y TRATAMIENTO ES QUE NO ES EL ADECUADO. HAY UNA LÍNEA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DEL INJUVE, PERO ES LENTA, QUIEN CONTESTA ES UNA OPERADORA, Y PUES DESDE LUEGO QUE TAMPOCO ES LO ÓPTIMO, POR ELLO PERSISTENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA LÍNEA DE EMERGENCIA QUE SEA ESPECIALIZADA, ATENDIDA POR PROFESIONALES, QUE SEAN PSICÓLOGOS, QUE SEAN PSIQUIATRAS Y DESDE LUEGO QUE AL ESTABLECERLO NOSOTROS EN UNA LEY, PUES SE GARANTIZA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. POR ÚLTIMO, LES COMENTO QUE ESTA LÍNEA, PUES OBVIAMENTE NO PRETENDE DE NINGUNA MANERA SUSTITUIR LOS TRATAMIENTOS QUE SE ESTÁN PROPORCIONANDO YA POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO LOS CUALES SON IRREEMPLAZABLES, SOLAMENTE BUSCA APOYAR A LOS QUE EN ALGÚN MOMENTO SIENTEN

LA NECESIDAD DE RECIBIR DE PARTE DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD MENTAL UN APOYO Y LA RECOMENDACIÓN ES PARA ATENDERSE O APOYAR A UNA PERSONA CERCANA Y OBVIAMENTE MIENTRAS SE CANALIZA A UN TRATAMIENTO FORMAL Y DE SEGUIMIENTO DE TERAPIA PSICOLÓGICA. SE TRATA DE UNA INICIATIVA MUY NOBLE, EN EL MOMENTO ESPERARE QUE TRANSITE SIN NINGUN PROBLEMA Y LES PEDIRÉ A CADA UNO DE USTEDES EN SU MOMENTO EL APOYO PARA BENEFICIO DE NUESTRA SOCIEDAD. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES DIPUTADA CUENTA CON EL APOYO DE LAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. UNO DE LOS DAÑOS COLATERALES QUE HA DEJADO LA PANDEMIA DEL COVID-19 SON LAS AFECTACIONES A LA SALUD EMOCIONAL DE LAS PERSONAS, NO SOLAMENTE DE QUIENES HAN ATRAVESADO ESTE PADECIMIENTO, SINO TAMBIÉN DE SUS SERES QUERIDOS. SABER QUE ESTÁ AL BORDE DE LA MUERTE POR ESTE VIRUS, QUE HA SIDO DENOMINADO COMO LA ENFERMEDAD DE LA INCERTIDUMBRE, PUES SE DESCONOCE COMO VA A ACTUAR EN CADA PERSONA, GENERA SÍNTOMAS DE ANSIEDAD Y ANGUSTIA, LO CUAL DAÑA SEVERAMENTE A LAS PERSONAS. AUNADO A ESTO, SE AÑADE EL MIEDO DE ENFRENTAR PROBLEMAS ECONÓMICOS, PUES LAS CIRCUNSTANCIAS HAN REPERCUTIDO EN EL CIERRE DE NEGOCIOS CON EL CONSENTE DESEMPLÉO Y PÉRDIDAS ECONÓMICAS. ANTE ELLO ES QUE SE REQUIERE DEL APOYO EMOCIONAL DE LAS PERSONAS DE PARTE DE PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL COMO LO SON LOS PSICÓLOGOS QUIENES PUEDEN ATENDER A ESTAS PERSONAS PARA AYUDARLES A TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. GRACIAS DIPUTADA ALHINNA, POR INCLUIR EL TEMA Y CUENTE CON NOSOTROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ESTE TEMA ES DE SUMA IMPORTANCIA, LAMENTABLEMENTE EL TEMA DE LA SALUD MENTAL NO HA SIDO ATENDIDO DURANTE MUCHOS AÑOS Y AHORA NOS ENFRENTAMOS A UNA REALIDAD ADVERSA. NO TENEMOS LAS ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA PODER PREVENIR Y ATENDER ESTOS PADECIMIENTOS. MUCHOS HASTA LLEGAN A PENSAR QUE UN PADECIMIENTO PSICOLÓGICO ES CAPRICHO O UNA DEBILIDAD PERSONAL, CUANDO DÉJENME DECIRLES, QUE NADIE ESTAMOS EXENTOS DE PADECER ALGÚN PADECIMIENTO. SEGÚN LA SECRETARÍA DE SALUD, 1 DE CADA 4 PERSONAS PUEDE CAER EN ALGÚN PADECIMIENTO DE SALUD MENTAL, YA SEA ANSIEDAD, DEPRESIÓN, QUE SON TAL VEZ PADECIMIENTOS NO TAN FUERTES COMO LA ESQUIZOFRENIA O TENDENCIA SUICIDA. ES

POR ESO QUE ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ES MUY IMPORTANTE. COMO BIEN LO MENCIONABA MI COMPAÑERA, YA HAY ALGUNAS LÍNEAS, PERO NO TIENEN EL ENFOQUE ADECUADO Y MUCHAS SON OBSOLETAS. ES IMPORTANTE QUE COMO REPRESENTANTE Y LEGISLADORES Y TAMBIÉN TODOS LOS PODERES DEL ESTADO VAYAMOS CONSTRUYENDO EL CAMINO Y CONSTRUYENDO LAS ESTRATEGIAS ADECUADAS Y CERTERAS PARA PODER PREVENIR Y ATENDER DE MANERA OPORTUNA AQUELLAS PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA ENFERMEDAD MENTAL O ALGÚN TRASTORNO PSICOLÓGICO EL SER ATENDIDAS DE MANERA OPORTUNA HACE LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE, ES POR ESO QUE NO PODEMOS DEJAR ESTOS TEMAS EN EL REZAGO. EL ELEVAR A RANGO DE LEY LA ATENCIÓN TELEFÓNICA EN EMERGENCIAS PSICOLÓGICAS ES NECESARIA. LAS PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA ENFERMEDAD MENTAL, YA LO HE MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, SUFREN SITUACIONES COMO QUE NO SON ABASTECIDOS DE MEDICAMENTO ADECUADAMENTE, LOS TRATAMIENTOS NO SON LOS ADECUADOS, HAY MUCHO POR HACER TENEMOS QUE HACER ESA COORDINACIÓN ENTRE EL EJECUTIVO TAMBIÉN. ES POR ESO QUE EL GRUPO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN LO PERSONAL ME COMPROMETO A APOYAR ESTOS TEMAS ES UN COMPROMISO TAMBIÉN MUY PERSONAL PORQUE LO VIVO EN LA FAMILIA. Y NECESITAMOS COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORAS SER EMPÁTICOS Y REALMENTE CONSTRUIR, COMO YA LO MENCIONÉ ESE CAMINO, ESAS ESTRATEGIAS QUE FACILITEN EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA Y HAGO EL LLAMADO PARA TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA QUE ESTA INICIATIVA PUEDA FLUIR EN COMISIONES Y EN EL PLENO Y SE CONCRETE COMO LEY. TIENE NUESTRO RESPALDO DIPUTADA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MAS PARA MENCIONAR QUE LOS NÚMEROS SON RUDOS, LOS NÚMEROS SON CRUDOS Y SI LO GENERALIZAMOS A NUESTRO PAÍS EL 68% DE LA POBLACIÓN SUFRE DEL TEMA DE SALUD MENTAL. ESTAMOS HABLANDO, DESDE UN CANSANCIO, UNA BAJA DE ENERGÍA, UN DESGASTE EMOCIONAL, YA ES CONSIDERADO TAMBIÉN UN TEMA DE SALUD MENTAL. Y, POR OTRA PARTE, RECORDAR QUE LOS ÚLTIMOS DIECIOCHO MESES SE INTENSIFICÓ LA CIFRA, LOS NÚMEROS Y AGRADECIMOS EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI TODO EL APOYO DE LOS DEMÁS GRUPOS QUE SE HAN HECHO PRESENTES CON ESTA INICIATIVA A NOMBRE DE NUESTRA COMPAÑERA ALHINNA VARGAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO NADA MAS QUISIERA AGREGAR A LA PROPUESTA QUE ME PARECE MUY OPORTUNA POR LO QUE RECORDEMOS LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE EXISTE UN INSTITUTO DE SALUD MENTAL DE NUEVO LEÓN QUE TIENE PRESUPUESTO ESTATAL Y QUE SE DEDICA A LOS NIÑOS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL QUE SE IDENTIFICAN EN LAS ESCUELAS. PUES YO TAMBIÉN QUIERO QUE RECORDEMOS COMO CONGRESO A LA HORA DE DESIGNAR PRESUPUESTO QUE ESTOS INSTITUTOS, YO FUI CONSEJERO DE ESTE INSTITUTO ALGÚN TIEMPO Y NO TENÍA RECURSOS SUFICIENTES PARA ATENDER LA CANTIDAD DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS. ENTONCES NADA MAS AGREGAR A SU PETICIÓN, QUE TAMBIÉN LAS ESCUELAS ESTÉN ATENTAS A LA DETECCIÓN TEMPRANA DE UN PROBLEMA DE SALUD MENTAL EN UN NIÑO Y PARA ESO EXISTE ESTE INSTITUTO DE SALUD MENTAL, QUE TAMBIÉN LE DEMOS EL APOYO PARA PODER ATENDER DESDE TEMPRANA EDAD ATENDERLOS, PORQUE ES UN PROBLEMA FAMILIAR MAYOR ENTONCES ME UNO Y FESTEJO SU INICIATIVA DIPUTADA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. QUIENES SUSCRIBEN LOS CIUDADANOS EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, LA DE LA VOZ MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y RAÚL LOZANO CABALLERO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 Y 122 BIS, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PROPOSICIÓN CON

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO A EFECTO DE QUE DÉ TRÁMITE AL EXPEDIENTE NÚMERO 14556/LXXVI TURNADO EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE ESTABLECIDO PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** POR MEDIO DE LA PRESENTE QUIENES SUSCRIBEN EN NUESTRA CALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ATENTAMENTE NOS DIRIGIMOS A USTED CON EL OBJETO DE MANIFESTAR LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SOMETER A APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO LA PROPUESTA PARA INTEGRAR LOS CARGOS A MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR Y SALAS ORDINARIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR EN SU ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXII ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO CONOCER PARA SU APROBACIÓN LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA OCUPAR LOS CARGOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. POR SU PARTE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO SEXTO ESTABLECE QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PROPONDRA A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA SU DESIGNACIÓN POR EL CONGRESO DEL ESTADO ANTE QUIEN RENDIRÁN LA PROTESTA DE LEY. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV INCISO “D” DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CONOCER DE LA APROBACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. ES IMPRESCINDIBLE QUE EL NOMBRAMIENTO SE REALICE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PUES ELLO ABONA A BRINDAR Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA OTORGANDO CERTEZA JURÍDICA Y PROPICIANDO UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA A LAS DETERMINACIONES QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITA. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU

CONSIDERACIÓN Y SOLICITAMOS DIPUTADA PRESIDENTE, SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **ACUERDO, PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, A EFECTO DE QUE, DÉ TRÁMITE AL EXPEDIENTE NÚMERO 14556/LXXVI, TURNADA EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LEGALMENTE ESTABLECIDO PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUESTRO ESTADO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO USTEDES SABEN, EL CIUDADANO CRUZ CANTÚ GARZA, ANUNCIÓ SU RETIRO VOLUNTARIO AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, COMO YA LO MENCIONÓ LA DIPUTADA GUIDI, HAY UNA SOLICITUD POR PARTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL PARA DARLE TRÁMITE A LA DESIGNACIÓN DE UNA CIUDADANA PARA ESTE CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. SÉ QUE TAMBIÉN POR OTRO LADO, HAY UNAS MESAS DE DISCUSIÓN DE UNA POSIBLE REFORMA CONSTITUCIONAL, SIN EMBARGO, ESTE ES UN ASUNTO QUE NOS ATAÑE RESOLVER EN ESTE MOMENTO LA DESIGNACIÓN Y EN SU CASO CUANDO SE HAGA LA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL, SI ES QUE PROcede Y VA PARA ADELANTE PUES SE TOMARÁN LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES. PORQUÉ ES IMPORTANTE LA PREMURA DE LA DESIGNACIÓN, PRIMERO, PUES PARA MANDAR UN MENSAJE A LA CIUDADANÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTOS TRIBUNALES, ES UN ASUNTO DE LA JUSTICIA. SEGUNDO, PORQUE SI NO SE PUEDE GENERAR LA SUSPICACIA DE QUE ESTARÍAMOS TRABAJANDO, ASÍ COMO HAY LEYES PRIVATIVAS EN UN PROCESO PRIVATIVO EN EL CUAL HAY UN PROCESO A MODO PARA QUE NO PASE LA DESIGNACIÓN Y EN SU CASO DESPUÉS SE DÉ OTRA DESIGNACIÓN. Y ME PARECE QUE POR LA SALUD DEL CONGRESO Y LA SALUD DE LA RELACIÓN DE PODERES PUES LO MÁS IMPORTANTE ES DARLE TRÁMITE A ESTE ASUNTO LO ANTES POSIBLE, EVIDENTEMENTE CUIDANDO EL PERFIL DE LA PERSONA QUE ESTÁ HACIENDO SUJETA A CONSIDERACIÓN Y EVIDENTEMENTE RESPETANDO LOS TRABAJOS PROPIOS DE LA COMISIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, SOLICITARLE POR FAVOR, SI ES POSIBLE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ME MANIFIESTO PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRA COMPAÑERA LA DIPUTADA GUADALUPE GUIDI. EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XX, ES QUE INICIA EL PROCESO PARA CUBRIR UNA POSICIÓN VACANTE DENTRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES INICIAR LOS TRABAJOS PARA CUBRIR CON ESA POSICIÓN CON BASE EN NUESTRA FACULTAD CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXII DE APROBAR ESTA PROPUESTA. CUALQUIER ACCIÓN QUE IMPLIQUE DILATAR O OBSTACULIZAR LOS TRABAJOS PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO DE DESIGNACIÓN, DEFINITIVAMENTE HABLARÍA MAL DE NOSOTROS COMO PODER LEGISLATIVO. AL DÍA DE HOY LA CONSTITUCIÓN ES CLARA, LA FACULTAD DEL PODER EJECUTIVO ES CLARA, LA FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO ES CLARA Y CREO QUE NO EXISTEN OTROS MOTIVOS O RAZONES PARA OBSTACULIZAR ESTE PROCESO POR LO QUE INVITO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA GUIDI. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “PIDE UNA CORRECCIÓN LA DIPUTADA, ¿ES EN ABSTENCIÓN?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN ABSTENCIÓN”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, PUES NADA MAS DEJAR EN CLARO QUE EN LA OCASIÓN ANTERIOR EL DIPUTADO FERNÁNDEZ, WALDO, HIZO ESTE COMENTARIO DE QUE UNA VEZ VOTADO NO SE PUEDE VOTAR, EN ESTE MOMENTO PASA LO MISMO Y AHORA SI, SÍ SE PUEDE. Y YA ESTABA CERRADO EL TABLERO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CREO QUE ESTOY EN TIEMPO PARA CORREGIRLO, FUE UN ERROR Y YA LO REALICÉ”.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI DIPUTADA NO ES NADA EN PARTICULAR CON USTED, EL TEMA ES QUE A MÍ SE ME HIZO LO MISMO, UNA VEZ CERRADO EL TABLERO Y NO ME PERMITIERON VOTAR, AQUÍ ESTABA”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADO SOLAMENTE COMENTAR EL TEMA DE LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA, ES CORRECCIÓN DEL VOTO ES DIFERENTE PROCEDIMIENTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO DESECHADO POR MAYORÍA DE 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA INICIATIVA ES COMO ALGUNAS QUE SE HAN PRESENTADO POR UN SERVIDOR, UN SUSCRITO, SURGEN AQUÍ DE LOS POSICIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS ES EN ALCANCE A UNA INICIATIVA QUE PRESENTARA LA SEMANA PASADA EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA. LAS LABORES QUE TIENE ESTE CONGRESO PUES SON DE GRAN RELEVANCIA Y TRASCENDENCIA PARA TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO UNA DE LAS FUNCIONES PRIMORDIALES ES LA DE EXPEDIR LEYES Y REFORMAS PARA ADECUAR EL ORDEN JURÍDICO A LAS NECESIDADES ACTUALES. DÍA A DÍA VA CAMBIANDO LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS, Y LA FUNCIÓN

DEL LEGISLADOR ES ARMONIZAR ESTAS NECESIDADES. COMO DIPUTADOS TENEMOS QUE ANALIZAR, DISCUTIR, APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO, TAMBIÉN TENEMOS QUE FIJAR LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO DE LOS AYUNTAMIENTOS LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE NOS PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO. ASÍ COMO LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, DESCENTRALIZADOS Y MUNICIPIOS ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES. EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN EL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, VETÓ 79 PROYECTOS DE LEY, DE LOS CUALES 47 FUERON POR INCUMPLIR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA. ESTAMOS HABLANDO DE UN 59% DE LOS VETOS APLICADOS POR EL PODER EJECUTIVO. CUANDO ERA DIPUTADO FEDERAL HICIMOS UNA REFORMA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA QUE ESTABLECÍA QUE, SI EN EL BALANCE PRESUPUESTAL ALGUNA INICIATIVA LO AFECTABA, EL PODER EJECUTIVO NO TENÍA LA NECESIDAD DE ACATAR ESA NORMA. ES UNA PROTECCIÓN DE UNA NORMA FEDERAL QUE ESTÁ AHÍ, SIN EMBARGO, ESTE PODER SOBERANO, ESTE PODER COLECTIVO QUE INTEGRAMOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS CON DIFERENTE MANERA PENSAR, ACABAMOS DE VER UNA VOTACIÓN QUE ACABA DE SUCEDER, ESTÁ EN ESTADO DE INDEFENSIÓN RESPECTO AL PODER EJECUTIVO, TODOS, O LA MAYORÍA DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, TIENE UN CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS QUE LE PERMITE A TODOS LOS DIPUTADOS AL PRESENTAR UNA INICIATIVA TENER UNA PREVISIÓN, UN ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE CUÁL VA A SER IMPACTO DE ESTA INICIATIVA. HACE AÑOS PLATICANDO CON UN GRAN AMIGO, EL DIPUTADO AGUSTÍN BASAVE, HABLO DE AGUSTÍN BASAVE, EL PAPÁ, NO EL DIPUTADO ACTUAL, EL DOCTOR FUE EMBAJADOR EN IRLANDA, Y ME PLATICABA UNA ANÉCDOTA; CUANDO LE PIDIERON COMO EMBAJADOR QUE FUERA CON LA GENTE DEL GOBIERNO IRLANDÉS PARA QUE TODOS SUSCRIBIERAN UNA NORMA PARA QUE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TUvieran ACCESO A CIERTOS SERVICIOS. MÉXICO, EVIDENTEMENTE ESTABA FIRMANDO ESTA NORMA Y LO QUE ESTABAN BUSCANDO ERA ESTE CABILDEO INTERNACIONAL. CUANDO HABLÓ CON EL MINISTRO DE SALUD DEL GOBIERNO IRLANDÉS ÉSTE LE DIJO, “*ES QUE NOSOTROS NO PODEMOS FIRMAR ESE DOCUMENTO. ¿PERO POR QUÉ NO?, ES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SÍ, NADA MAS QUE EL IMPACTO PRESUPUESTAL DE ESA MEDIDA IMPLICA QUINIENTOS MILLONES DE EUROS*”. ESE ES EL ASUNTO GRAVE O IMPORTANTE DE LO QUE PASA AQUÍ, PERO, TAMBIÉN AQUÍ EN EL CASO DE NUESTRO CONGRESO LO QUE YO ESTOY PLANTEANDO ES LA CREACIÓN DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS QUE NOS PERMITA PRIMERO QUE NADA, MANTENER LA SOBERANÍA RESPECTO DEL PODER EJECUTIVO, SI EL PODER EJECUTIVO NOS

VA A DECIR QUE NO HAY, QUE ESTA NORMA VIOLA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL O NO HAY PRESUPUESTO TENER LA POSIBILIDAD DE DEBATIR Y DECIR, “*ESPÉRAME, NUESTRO PROPIO CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS NOS ESTÁ GARANTIZANDO QUE SÍ LO HAY*”, QUÉ ES LO QUE ESTOY SOLICITANDO EN ESTA REFORMA, ES ADICIONAR UN INCISO “E” A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 50, EL INCISO “C” DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 64, EL INCISO “A” DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 79 DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 81, ARTÍCULO 82 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE; INCISO “E” LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS; INCISO “C” LA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA, CONTRALORÍA, CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y YA ESTAMOS ANEXANDO EL CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS; E INCISO “E” DEL ARTÍCULO 79.- DEL CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, LA ELABORACIÓN DE INVESTIGACIONES Y DOCUMENTOS EN MATERIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA. ANALIZAR EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y EGRESOS VALORACIONES DE IMPACTO PRESUPUESTAL DE LAS INICIATIVAS QUE LE SEAN SOLICITADAS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES, COMITÉS, GRUPOS LEGISLATIVOS Y DIPUTADOS. LA INTENCIÓN DE ESTA INICIATIVA, INSISTO, ES MANTENER LA SOBERANÍA DE ESTE PODER, TENER LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS HERRAMIENTAS QUE NOS PERMITAN CONOCER CUANDO NUESTRA INICIATIVAS TIENEN O NO IMPACTO PRESUPUESTAL Y DECIRLO ASÍ TAMBIÉN, PODERLAS DEBATIR CON EL PODER EJECUTIVO, CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CUANDO NOS DICEN “ESTA INICIATIVA TE VA A GENERAR TAL IMPACTO”, PUES DECIR, “NO, NO ES CIERTO, GENERA TAL IMPACTO”. PERO TAMBIÉN ESTÁ LA POSIBILIDAD EN EL ESPACIO DE UN AÑO DE TRABAJO Y NO FORZADOS CONTRA EL RELOJ COMO SUCDE CON EL PRESUPUESTO DE TENER QUE SACAR UN PRESUPUESTO SIN TENER UN ANÁLISIS PREVIO, UNA PLANEACIÓN, UN DOCUMENTO INTEGRAL QUE NOS PERMITA CONOCER CÓMO VAN LAS FINANZAS PÚBLICAS. ADICIONAL A ESTO, RESPETUOSAMENTE EN SU MOMENTO SUGERIRÉ QUE EN LA LEY DE EGRESOS SE HAGA UNA MESA PARA QUE CADA TRES MESES LA SECRETARÍA DE FINANZAS VENGA Y NOS INFORME CÓMO SE ESTÁ HACIENDO EL GASTO Y EN SU CASO SI HAY SUBEJERCICIOS PUEDAN SER REDIRECCIONADOS DESDE ESTA SOBERANÍA, PORQUE A FINAL DE CUENTAS LO QUE NOSOTROS VOTAMOS AQUÍ ES LA INSTRUCCIÓN AL PODER EJECUTIVO DE CÓMO SE DEBE DE GASTAR EL DINERO EN BASE A LO QUE LA DIPUTADA PIENSA, EL DIPUTADO PIENSA, LOS DIPUTADOS PIENSAN DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS. YO LOS INVITO A QUE INVERTAMOS TAL CUAL, EN ESTA INICIATIVA, PORQUE PERMITIRÁ EN ALCANCE A LO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO

HÉCTOR GARCÍA, DARLE MAYOR FORTALEZA A ESTE CONGRESO RESPECTO A LOS OTROS PODERES DE NUESTRO ESTADO, PORQUE ACUÉRDENSE QUE UNA PARTE FUNDAMENTAL RADICA TAMBIÉN EN LA SUPERVISIÓN DE LO QUE HACEN LOS DEMÁS. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ME PERMITE PRESIDENTE, PREGUNTAR POR SU CONDUCTO AL PROMOVENTE SI NOS PERMITE SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA QUE COMO ÉL DICE VA DE LA MANO DE UNA ANTERIOR QUE PRESENTAMOS NOSOTROS QUE CREO QUE MUCHO SUMARÍA Y ABONARÍA AL TEMA LEGISLATIVO EN ESTE CONGRESO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE INFORMO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, QUE YA FUE TURNADA LA SEMANA PASADA LA INICIATIVA, POR LO QUE ES UN POSICIONAMIENTO, AGRADEZCO SU COMENTARIO. EN SU MOMENTO CON TODO GUSTO DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ Y TAMBIÉN PARA EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PUES EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL VEMOS CON MUY BUENOS OJOS Y OBVIAMENTE CON MUCHA OBJETIVIDAD LA INICIATIVA QUE HACE UNOS MOMENTOS NOS COMENTÓ EL DIPUTADO WALDO. YO CREO QUE PROFESIONALIZAR NUESTRO CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS EN ARAS DE COADYUVAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE INFORMACIÓN QUE AHÍ SE PRESENTA Y PRINCIPALMENTE CUANDO SON EN TEMAS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, HACENDARIOS, PRESUPUESTALES PUES VIENE A ROBUSTECER ESO QUE AL FINAL DE CUENTAS VOTAMOS Y MUY SEGURAMENTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS OBLIGAR TIEMPOS Y NO TENER ESOS RECHAZOS QUE TUVIMOS EN LA LEGISLATURA ANTERIOR. MAS, SIN EMBARGO, SI HABRÍA QUE REVISAR Y ANALIZAR QUE LA FACULTAD QUE TIENE LA TESORERÍA Y QUE LO MARCA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN SU ARTÍCULO 16 CUMPLAN CON ELLA, YO CREO QUE TAMBIÉN, NO ESTARÍA DE MÁS DARLE UNA REVISIÓN A SUS FACULTADES ORGÁNICAS QUE TIENE EL TESORERO A LA MISMA LEY DE INGRESOS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE USTED MENCIONABA AHORITA DIPUTADO Y QUE TAMBIÉN ELLOS TENGAN TIEMPO, UN TIEMPO PRUDENTE, ADECUADO QUE NOS EMITAN ESE ESTUDIO DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE TENEMOS QUE LLEVARLO A CABO EN ESTAS INICIATIVAS Y QUE AL DÍA DE HOY PUES NO HAY NI EN QUÉ MOMENTO SE LOS ENVIAMOS, NI MOMENTO EN EL QUE TIENEN ELLOS LA

RESPONSABILIDAD DE REGRESARNOS ESA RESPUESTA EN AFIRMATIVA NEGATIVA. ENTONCES PUES MUY SEGURAMENTE EN DÍAS POSTERIORES ESTAREMOS REVISANDO LO QUE AHORITA USTED NOS COMENTA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, MUCHAS GRACIAS. EFECTIVAMENTE APOYANDO ESTA INICIATIVA DEL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, Y QUE TAMBIÉN ANTERIORMENTE TAMBIÉN HABÍA MOSTRADO SU INTERÉS Y PREOCUPACIÓN SOBRE ESTE TEMA EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA. CREO QUE EFECTIVAMENTE ESTE TEMA ACERCA DE EL PRESUPUESTO Y DE LA MANERA EN QUE AL FINAL DE CUENTAS TENEMOS ESA GRAN RESPONSABILIDAD DE APROBAR ESTE TIPO DE TRABAJO DESDE EL LEGISLATIVO NOS LLEVA A TRATAR DE FORTALECER EL TRABAJO INTERNO QUE TENEMOS. HAY QUE HACER DE ESTE TRABAJO LEGISLATIVO UN TRABAJO QUE SEA MÁS ALLÁ DE NUESTRA PROPIA LEGISLATURA, DEJAR UN PRECEDENTE Y UN EQUIPO QUE PUEDA FORTALECER ESTE TRABAJO PARA LAS SIGUIENTES LEGISLATURAS Y YO CREO QUE ESE ES EL COMPROMISO QUE DEBEMOS DE ASUMIR TODOS COMO DIPUTADOS. ENTONCES, CREO QUE ESTO ES UN TEMA QUE A TODOS NOS PREOCUPA POR EL TEMA DE REPENTE TENER ESTAS CONTRADICCIONES CON EL EJECUTIVO Y QUE A TRAVÉS DE ESTO PODRÍAMOS MUY BIEN EL ENTENDIMIENTO Y LLEGAR A UN TRABAJO EN CONJUNTO QUE BENEFICIE A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, TAMBIÉN CON MOVIMIENTO CIUDADANO NOS PODEMOS SUMAR A ESTA INICIATIVA Y A TRABAJAR EN CONJUNTO PARA SACARLA ADELANTE MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HAGO USO DE LA PALABRA PARA FELICITAR POR ESTA INICIATIVA, DE HECHO, SIEMPRE QUE PRESENTAMOS UNA INICIATIVA Y LUEGO SE DICTAMINA, USUALMENTE LOS VETOS TIENEN QUE VER PORQUE NO EXISTE ESTE ANÁLISIS DE IMPACTO PRESUPUESTAL. CREO QUE LO SANO PARA

UN PODER LEGISLATIVO ES CONTAR CON ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITAN GENERAR INVESTIGACIONES, ESTUDIOS, MATERIALES, SOPORTE TÉCNICO Y EN ESTE CASO DE CARÁCTER ECONÓMICO. CREO QUE UNA DE LAS GRANDES ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TIENE ESTE PODER LEGISLATIVO ES CONTAR CON UN ÁREA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN OTROS PODERES LEGISLATIVOS ESTA ÁREA YA EXISTE, SI REVISAMOS LO QUE SUCEDA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, TAMBIÉN CUENTAN CON UN CENTRO DE ESTUDIOS EN ESTA MATERIA, POR LO QUE CREO QUE SI QUEREMOS QUE NUESTRO PASO POR EL CONGRESO IMPLIQUE PROFESIONALIZAR NUESTRO TRABAJO ACEPTAR EN POSTERIORES DISCUSIONES UNA INICIATIVA COMO ÉSTA SERÍA PROVECHOSO, NO SOLO PARA ESTA LEGISLATURA, SINO PARA LAS LEGISLATURAS SIGUIENTES. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DEL SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LAS INMEDIACIONES DE LA COLONIA AGROPECUARIA, EMILIANO ZAPATA, EN SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, EXISTE UN TERRENO DE ALREDEDOR DE 50 HECTÁREAS, POR DICHO TERRENO ORIGINALMENTE CORRÍA UN PEQUEÑO ARROYO, PERO HOY EN DÍA SE ENCUENTRA LA LAGUNA DENOMINADA COLOQUIALMENTE COMO EL “EL POZO”. EN Dicha ÁREA A LO LARGO DEL TIEMPO, SE REALIZARON ALGUNAS EXCAVACIONES PARA EXTRAER MATERIAL, OCASIONANDO QUE ACTUALMENTE EXISTAN DIVERSOS POZOS, LOS CUALES NUNCA FUERON TAPADOS PROVOCANDO QUE SE HAGA UNA LAGUNA DE AGUA ESTANCADA, QUE CON EL PASO DE TIEMPO GENERA UN FOCO DE INFECCIÓN E INSALUBRIDAD, AUNADO A ESO TAMBIÉN HA SIDO UTILIZADO COMO TIRADERO ILEGAL DE BASURA AGRAVANDO MÁS LA SITUACIÓN EXISTENTE. LE PEDIRÍA PRESIDENTE, SI ME AYUDA PARA QUE PONGAN UNAS FOTOGRAFÍAS Y UN PEQUEÑO VIDEO, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “CLARO, CON GUSTO. SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR AL DIPUTADO ORADOR CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”.

EL C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, CONTINUÓ, EXPRESANDO: “EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LOS VECINOS QUE VIVEN A SU ALREDEDOR, HAN PADECIDO DIVERSAS ENFERMEDADES, COMO DENGUE Y CHINGUNKUYA, RELACIONADAS AL DESCUIDO QUE HAN TENIDO LAS AUTORIDADES DE ESTA ÁREA, DE IGUAL FORMA SE HAN PRESENTADO EL DECESO DE TRES NIÑOS DEBIDO A AHOGAMIENTO, Y LA AUTORIDAD SIGUE SIN PONER CARTAS EN EL ASUNTO. DE ACUERDO AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY FUNDAMENTAL QUE ESTABLECE QUE: TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ESTABLECERÁ LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 73 DE ESTA CONSTITUCIÓN. LA LEY DEFINIRÁ UN SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXTENSIÓN PROGRESIVA, CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y GRATUITA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL. ASIMISMO, COMO SE PUEDE OBSERVAR, LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESTÁN PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y EN LAS DEMÁS LEYES APPLICABLES, ESENCIALMENTE EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EN LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EN LA PROPIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LAS CUALES RECONOCE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO TITULARES DE DERECHOS. Y EN SU ARTÍCULO 13, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SEÑALA LO SIGUIENTE: *“NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A DISFRUTAR DEL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD, ASÍ COMO A RECIBIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA Y DE CALIDAD, CON EL FIN DE PREVENIR, PROTEGER Y RESTAURAR SU SALUD, ASÍ COMO A LA SEGURIDAD SOCIAL, QUE PERMITAN HACER EFECTIVO SU DERECHO DE PRIORIDAD, SU INTERÉS SUPERIOR, IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN”*. EN LA PROPIA DEL ESTADO, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO LO SIGUIENTE: *“EL SISTEMA DE SALUD DEBERÁ GARANTIZAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA SALUD ATENDIENDO AL DERECHO DE PRIORIDAD, AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, AL DE IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO ESTABLECER ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”*. AHORA BIEN, ANTE LA SITUACIÓN ANTES DESCRITA, QUIENES PROPONEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITAMOS LA INTERVENCIÓN IMPOSTERGABLE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y DEL

MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, PARA PROTEGER EL DERECHO A LA SALUD DE LOS HABITANTES Y DEL SANO ESPARCIMIENTO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY FUNDAMENTAL. FINALMENTE, NUESTRA PROPUESTA VA ENCAMINADA A SOLICITAR LA EXPROPIACIÓN EN FAVOR DE LOS INTERESES DE LA COLECTIVIDAD DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA AGROPECUARIA, EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA. CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN III Y 2º DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSAS DE UTILIDAD PÚBLICA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOMETEMOS A ESTA SOBERANÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE Tome TODAS LAS ACCIONES JURÍDICAS Y MATERIALMENTE NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS COLINDANTES Y ADYACENTES DE LA COLONIA AGROPECUARIA EMILIANO ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, EN DONDE SE ENCUENTRA LA LAGUNA DENOMINADA COMO "EL POZO", EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE LA COLECTIVIDAD, CONVIRTIENDO DICHO ESPACIO EN SU OPORTUNIDAD, EN UN GRAN PARQUE QUE PUEDAN DISFRUTAR LAS FAMILIAS DE LOS RESIDENTES DE LA MENCIONADA COLONIA.

**SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD, DOCTORA ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, PARA QUE EN TANTO SE LLEVE A CABO LA EXPROPIACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO DEL ACUERDO PRIMERO, IMPLEMENTE PROGRAMAS Y ACCIONES NECESARIAS A FIN DE RESOLVER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA AGROPECUARIA EMILIANO ZAPATA, EN EL LUGAR CONOCIDO COMO "EL POZO"; Y **TERCERO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO RAÚL CANTÚ DE LA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, A FIN DE QUE GIRO LAS INSTRUCCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA QUE REQUIERA A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL TERRENO Y ADYACENTES DEL LUGAR DENOMINADO "EL POZO" PARA QUE LLEVEN A CABO LA LIMPIEZA, DESMONTE O DESHIERBE EN DICHO LUGAR, O EN SU CASO EL MUNICIPIO POR SÍ MISMO LLEVE A CABO DICHAS ACCIONES CON CARGO A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 12 DE OCTUBRE DE 2021. ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTAMOS A FAVOR DEL EXHORTO QUE HACE NUESTRO AMIGO EL DIPUTADO DANIEL GONZÁLEZ, TENEMOS ENTENDIDO QUE ESE PREDIO ESTÁ COMPUESTO POR TRES EXPEDIENTES CATASTRALES Y QUE EN REALIDAD ES UN FOCO DE INFECCIÓN. POR AHÍ, YO SI LO QUE PEDIRÍA ES QUE TAMBIÉN SE ANALICE Y SE ESTUDIE PORQUE AL PARECER AHÍ HAY ALGUNOS PROPIETARIOS Y QUÉ BUENO QUE SE TOMA ESTE PUNTO PARA QUE SE EXPROPIE Y PUEDA BENEFICIARSE LA COMUNIDAD Y COMO BIEN YA LO REFERIRÍA EL COMPAÑERO DIPUTADO DANIEL, EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO DE RAÚL CANTÚ, VER LA MANERA DEL COMO SÍ Y QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS Y ACCIONES INMEDIATAS PARA EL BUEN USO DE ESE PREDIO YA QUE ES UN PREDIO DE CASI 58.3 HECTÁREAS QUE ES LO QUE ESTÁ PERMITIENDO QUE SEA UN GRAN FOCO DE INFECCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE SALINAS VICTORIA. POR LO TANTO, ESTAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y RESPALDAMOS EL COMENTARIO DEL DIPUTADO DANIEL GONZÁLEZ”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO PRESIDENTE. LA DE LA VOZ, DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA MIGRACIÓN EN MÉXICO HA SIDO UN FENÓMENO QUE SE MANTIENE ACTIVO DE FORMA PERMANENTE, CADA AÑO MILES DE PERSONAS QUE CRUZAN LA FRONTERA SUR, CON DIVERSOS DESTINOS, UTILIZAN A MÉXICO COMO UN PAÍS DE TRANSICIÓN, YA QUE GENERALMENTE ELLOS A DONDE QUIEREN LLEGAR SON LOS PAÍSES VECINOS DEL NORTE. MUCHOS DE ESTOS MIGRANTES, A PESAR DE QUE SU DESTINO FINAL NO ES NUESTRO PAÍS, ENCUENTRAN DENTRO DE NUESTRO TERRITORIO UNA OPORTUNIDAD PARA DESARROLLARSE, NO SOLO ELLOS, SINO TAMBIÉN SUS FAMILIAS. NO OBSTANTE, EL DETERMINAR SU SITUACIÓN MIGRATORIA SE VUELVE UN VERDADERO MARTIRIO, YA QUE NUESTRO PAÍS NO ESTAMOS PREPARADOS PARA TAL CONTINGENCIA Y SU SITUACIÓN JURÍDICA NO ESTÁ DEFINIDA, YA QUE ELLO DEPENDE DE LA INSTITUCIÓN MIGRATORIA DEL PAÍS LA CUAL ES ENCARGADA DE DAR SOLUCIÓN Y DEFINIR SU PERMANENCIA O NO DENTRO DE LA NACIÓN Y SER CON ESTO, ACREDITORES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES. ES NECESARIO MENCIONAR QUE ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19, LAS FRONTERAS DEL PAÍS DEL NORTE FUERON CERRADAS POR LAPLOS INTERMITENTES ANTE LOS SEMÁFOROS EPIDEMIOLÓGICOS Y LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DEL PAÍS FRONTERIZO. ANTE ESTO, CONCENTRACIONES DE GRUPOS INMIGRANTES EMPEZARON A QUEDARSE ESTACIONADAS EN LAS ENTIDADES FRONTERIZAS CON EL PAÍS VECINO, YA SEA EN ESPERA DE QUE MEJOREN LAS CONDICIONES PARA CRUZAR LA FRONTERA O TOMAR LA DECISIÓN DE QUEDARSE EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS PARA INICIAR UN NUEVO PROYECTO DE VIDA. COMO PODEMOS VER, LO ANTERIOR AGUDIZA LA CRISIS QUE INICIO DESDE EL AÑO PASADO. TODO ELLO, HA LLEVADO A SITUACIONES EN DONDE INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO DE LA SOCIEDAD CIVIL SE HAN VISTO REBASADAS, PARA PODER ATENDER A LOS CIENTOS DE MIGRANTES QUE LLEGAN AL PAÍS, Y EN PARTICULAR A NUESTRO ESTADO. DESDE EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, HEMOS

ENCONTRADO NOTAS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL QUE SE INFORMABA LA LLEGADA DE MILES DE HAITIANOS, ASÍ MISMO EN CASA INDI, PRINCIPAL ALBERGUE PARA ESTOS MIGRANTES EN EL ESTADO, ADVIRTIÓ QUE LA SITUACIÓN HUMANITARIA EMPEORARÁ SI NO SE TOMA CON URGENCIA UNA ESTRATEGIA URGENTE POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN. EL DIRECTOR DE LA CASA INDI, HA DESTACADO QUE LOS HAITIANOS NECESITAN TRAMITAR SU REFUGIO EN MÉXICO PARA TRABAJAR Y TRANSITAR POR EL PAÍS, SIN EMBARGO, ASEVERO QUE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR) ESTÁ REBASADA. ACTUALMENTE HEMOS REALIZADO VISITAS A CASA INDI, EN ALGUNA DE ELLAS EL DIRECTOR DE LAS INSTALACIONES HA MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN POR LOS TRAMITES LENTOS O ESCASOS QUE REALIZABAN LOS MIGRANTES ANTE LA COMAR, DE LOS CUALES DESTACÓ QUE, DICHA INSTITUCIÓN SOLO ESTABA TRAMITANDO TRES SOLICITUDES POR DÍA Y QUE TARDABAN LAS RESPUESTAS A LOS MIGRANTES VARIAS SEMANAS, UN HECHO LAMENTABLE. SITUACIONES COMO ÉSTAS SE PRESENTAN EN LAS DIVERSAS CASAS DE APOYO PARA LOS MIGRANTES, MIENTRAS ELLAS SON ABARROTADAS POR LOS CIENTOS DE MIGRANTES. LO MÁS DESTACABLE, ES QUE SI NO SE RESUELVE LA SITUACIÓN MIGRATORIA DE ESTAS PERSONAS NO PUEDEN CONSEGUIR UN EMPLEO FORMAL, Y SIGUEN ENGROSANDO LOS NÚMEROS EN LOS REFUGIOS, QUE SE VUELVEN VERDADEROS FOCOS DE RIESGO SOBRE TODO EN MATERIA DE SALUD, ANTE EL COVID-19. ACTUALMENTE POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES COMO LA (COMAR), NO SABEMOS QUÉ HERRAMIENTAS O MECANISMOS ESTÁN UTILIZANDO PARA ATENDER A ESTAS PERSONAS Y RESPETAR SUS DERECHOS HUMANOS, Y COMO LO ESTÁN RESOLVIENDO, DE TAL MANERA QUE PODAMOS INTERVENIR O APOYAR NO SOLO A LOS MIGRANTES, SINO A TODA LA POBLACIÓN A UNA CONVIVENCIA SATISFACTORIA PARA TODOS. ES POR ELLO, QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERAMOS DE GRAN IMPORTANCIA Y URGENTE LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE MIGRACIÓN PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN LAS HERRAMIENTAS O ACCIONES PARA AFRONTAR ESTOS NUEVOS RETOS AL FENÓMENO MIGRATORIO EN NUESTRA ENTIDAD. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE CON LA INTENCIÓN DE RESOLVER LAS SOLICITUDES DE REFUGIADOS, DE LOS DIVERSOS CONTINGENTES DE PERSONAS MIGRANTES QUE HAN

LLEGADO DE VARIOS PAÍSES A NUESTRO ESTADO, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO, ANALICE LA POSIBILIDAD DE FIJAR LOS LINEAMIENTO PARA ATENDERLOS COMO GRUPO, EN TANTO NO EXISTAN ELEMENTOS QUE ACONSEJEN SU ATENCIÓN INDIVIDUAL, ESTO DADO QUE SE HAN INCREMENTADO DE MANERA SUSTANCIAL LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN EL PAÍS, Y EN PARTICULAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 30VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES ASAMBLEA. HOY VOY A HABLAR DE UNA INSTITUCIÓN QUE ES CAPAZ DE RETAR A LA LEY DE LA GRAVEDAD AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE LA GRAVEDAD DE ISAAC NEWTON. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, EN ESTE CASO EL PRESIDENTE. QUIENES SUSCRIBEN

DIPUTADAS, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRES, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS; DIPUTADOS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES PROCEDA DE INMEDIATO CON EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRINCIPALMENTE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE REALICE LA CALENDARIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS POSTES DE ELECTRICIDAD, A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES. ASIMISMO, QUE SE PROCEDA DE INMEDIATO A REQUERIR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DIVERSOS QUE UTILIZAN LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE ORDENEN LAS INSTALACIONES COLOCADAS EN LOS POSTES, DE ACUERDO AL MARCO TÉCNICO NORMATIVO VIGENTE Y SE PROCEDA A REALIZAR LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR EL CAMBIO DE CABLEADO DE POSTES POR CABLEADO SUBTERRÁNEO EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, AL TENOR DE LA SIGUIENTE. VOY A PEDIR QUE ME APOYEN CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES POR FAVOR, PARA EFECTO DE PROCEDER”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “CLARO CON GUSTO. SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR A LA DIPUTADA ORADORA CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”.

LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS PRESIDENTE. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DESDE HACE MUCHOS AÑOS SE ADVIERTE EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA DEL MONTERREY, SOBRE TODO EN ZONAS QUE TIENE UN ALTO GRADO DE CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN Y QUE SON ÁREAS ANTIGUAS, ES DECIR, QUE TIENEN MÁS DE 30 AÑOS DE CONSTRUIDAS, LOS POSTES DE ELECTRICIDAD QUE SON PROPIEDAD DE CFE, SE APRECIAN CON MADEJAS O TELARAÑAS DE CABLES, NO SOLO DE ELECTRICIDAD, SINO DE TODO TIPO DE REDES, QUE A SIMPLE VISTA LUCEN SIN MANTENIMIENTO ALGUNO, NI EN LOS POSTES, NI EN EL CABLEADO COLOCADO AHÍ SIN ORDEN ALGUNO, PROVOCANDO CON ESTO, EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE ESTÁN COLOCADOS. ADEMÁS DE GENERAR CONTAMINACIÓN VISUAL Y UN MAL ASPECTO PARA LA CIUDAD, CON LO QUE AFECTAN LA IMAGEN URBANA DE LA METRÓPOLI,

LO CUAL SE CONSTATA CON UN SIMPLE RECORRIDO EN AVENIDAS PRINCIPALES, PROPICIANDO UN FACTOR DE ALTO RIESGO DE ACCIDENTES AL QUE ESTAMOS EXPUESTOS TODOS DESDE QUE SALIMOS DE NUESTROS HOGARES A LA CALLE. ESTO ES UNA IMAGEN O LAS IMÁGENES QUE ESTAMOS VIENDO SON DE LA ZONA CUMBRES, PRINCIPALMENTE LO QUE ES LA ZONA PASEO DE LOS LEONES DONDE SE PUEDE APRECIAR LAS IMÁGENES QUE ESTAMOS VIENDO. EN REITERADAS OCASIONES, A LO LARGO DE MUCHOS AÑOS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL HAN DADO CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA GENERADA POR EL CRECIMIENTO DESORDENADO DE LAS EMPRESAS QUE AL UTILIZAR LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA BRINDAR SUS SERVICIOS, APARENTEMENTE SIN REGULACIÓN O SUPERVISIÓN POR PARTE DE QUIEN POSEE LA INFRAESTRUCTURA Y SIN ALINEARSE A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ALGUNA, ESTA SITUACIÓN SE PRESENTA ANTE LA MIRADA INDOLENTE DE LAS EMPRESAS QUE POSEEN LA INFRAESTRUCTURA DE POSTES A QUE NOS REFERIMOS, ES DECIR, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. ES EVIDENTE QUE NO SE SIGUEN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO JURÍDICO APLICABLE, QUE POR CIERTO RESULTA MUY LIMITADO EN SU REGULACIÓN, PUES INSTALAN EL TENDIDO DEL CABLE SIN ORDEN ALGUNO Y SIN CONSIDERAR CÁLCULOS DE RESISTENCIA DE LOS POSTES, ENTRE OTRAS FALLAS TÉCNICAS, LO QUE SIN DUDA REPRESENTA UN PELIGRO PARA LOS AUTOMOVILISTAS, VECINOS Y PEATONES. A SIMPLE VISTA SE ADVIERTE, EN LA MENCIONADA INFRAESTRUCTURA, QUE SE ENCUENTRA DETERIORADA POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y POR LA EXCESIVA CARGA A LA QUE LA SOMETEN EN ALGUNAS ZONAS, ES POR ELLO QUE EN MUCHAS OCASIONES ENCONTRAMOS POSTES "PANDEADOS" O INCLINADOS SIN MANTENER LA LÍNEA VERTICAL, LO QUE DENOTA LA CARGA EXCESIVA A LA QUE SON SOMETIDOS, TODO LO ANTERIOR REDUNDA EN UNA IMAGEN URBANA CONTAMINADA, DESCUIDADA Y DESLUCIDA, AFECTANDO EN ESTO LA ESTÉTICA DE LA ZONA. RESULTA OPORTUNO SEÑALAR QUE MEDIANTE EL ACUERDO 034/2018, DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, POR EL CUAL EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA PERMITIR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA INDUSTRIA DE TELECOMUNICACIONES EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y DERECHOS DE VÍA DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, SE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 5, FRACCIÓN IX, QUE INSTALACIONES DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL ES LA INFRAESTRUCTURA COMPRENDIDA POR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, POSTES, CERCAS, DUCTOS, REGISTROS O CUALQUIERA OTRA OBRA, SUBTERRÁNEA, SUPERFICIAL O AÉREA DESTINADA A LAS ACTIVIDADES DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RED NACIONAL DE TRANSMISIÓN Y LAS REDES GENERALES DE

DISTRIBUCIÓN, PARA LO CUAL LAS PRESTADORES PODRÁN SOLICITAR EL ACCESO EN CONDICIONES NO INDEBIDAMENTE DISCRIMINATORIAS AL TRANSPORTISTA, DISTRIBUIDOR O CONTRATISTA. A SU VEZ EN EL MISMO DISPOSITIVO LEGAL EN SU FRACCIÓN XV, SEÑALA QUE EL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL PARA LOS EFECTOS DE ESTAS DISPOSICIONES SE LIMITA A LA RED NACIONAL DE TRANSMISIÓN, EL RNT Y LAS REDES GENERALES DE DISTRIBUCIÓN, EL RGD. CON ELLO SE ESTABLECE QUE LA INFRAESTRUCTURA A QUE NOS HEMOS REFERIMOS PERTENECE AL SECTOR ELÉCTRICO, POR LO QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. EN ESE ORDEN DE IDEAS, TENEMOS QUE, EN EL MISMO CUERPO NORMATIVO, EN EL ARTÍCULO 19, SE ESTABLECE PUNTUALMENTE QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA INDUSTRIA DE TELECOMUNICACIONES TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: INSTALAR SUS ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES CONTENIDOS EN ESTAS DISPOSICIONES. AHORA BIEN, LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ANTES SEÑALADOS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ANEXO B. LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DE POSTES DE LAS REDES GENERALES DE DISTRIBUCIÓN POR PARTE DE LAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE LA INDUSTRIA DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN EL CAPÍTULO I, DENOMINADO: "LINEAMIENTOS TÉCNICOS", Y PROCEDO... *LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS ELÉCTRICOS COMO TRANSFORMADORES, SECCIONADORES, RESTAURADORES; EL ESPACIO DE INSTALACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN EN LAS ESTRUCTURAS RGD PARA MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN DE LAS RGD, CADA POSTE TENDRÁ ASIGNADO EL USO DE UN ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: EVITARÁ AL MÁXIMO LA INTERACCIÓN CON OTROS CABLES PARA FACILITAR EL ACCESO AL PERSONAL DEL PROVEEDOR DE LA POSTERÍA, Y QUE ESTOS PUEDAN ATENDER LOS TRABAJOS NECESARIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS RGD; FACILITARÁ QUE LAS MANIOBRAS QUE TENGAN QUE LLEVAR A CABO LOS PRESTADORES DE TELECOMUNICACIONES NO OBSTACULICEN O PERJUDIQUEN DE ALGUNA MANERA EL EQUIPO ELÉCTRICO DEL PROVEEDOR O DE LAS INSTALACIONES DE LOS PRESTADORES; VIII. EL ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES*". SE MUESTRA EN UN DIAGRAMA QUE ESTÁ ESTABLECIDO COMO UN MANUAL Y UN LINEAMIENTO QUE SE DEBE DE RESPETAR QUE POSIBLEMENTE NO, PERO ESTÁ A SU DISPOSICIÓN ESTO ES UN DOCUMENTO PÚBLICO, SON LINEAMIENTOS QUE SE DEBEN DE ESTABLECER Y A TODAS LUCES NO SE ESTÁN RESPETANDO, POR ESO TENEMOS ESTAS IMÁGENES, QUE LES PIDO NUEVAMENTE LAS PASEN. ESTAS IMÁGENES AHORITA YA REPRESENTAN UN RIESGO A LA POBLACIÓN. DE LO EXPUESTO, SE APRECIA QUE NO SE HA

RESPETADO POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN, CABLE, INTERNET Y DEMÁS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE UTILIZAN LA INFRAESTRUCTURA DE POSTERÍA DE LA COMISIÓN FEDERAL LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA, CONTENIDOS EN ACUERDO 34 DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ANTES MENCIONADO, LO CUAL PROVOCA QUE SE GENERE RIESGO A LA CIUDADANÍA QUE HABITA O CIRCULA POR CIERTAS ZONAS. POR TODO LO ANTERIOR RESULTA DE MANIFIESTO QUE, A CAUSA DE LA FALTA DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN EFECTIVA DE LOS POSEEDORES DE LA INFRAESTRUCTURA SEÑALADA, LOS PRESTADORES DE DIVERSOS SERVICIOS POR CABLES HAN ACTUADO DE MANERA DESORDENADA Y NEGLIGENTEMENTE EN LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO RESPECTIVO, PONIENDO EN RIESGO A LOS CIUDADANOS A LOS TRANSEÚNTES DE NUESTRO ESTADO, ADEMÁS DE QUE HA GENERADO CONTAMINACIÓN VISUAL EN DETRIMENTO DE LA IMAGEN URBANA DE NUESTRA METRÓPOLI, RAZÓN POR LA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA Y SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SE SOMETA A VOTACIÓN AL TENOR DE LO SIGUIENTE: PROPOSICIÓN COMO PUNTO DE ACUERDO, CON EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES PROCEDA DE INMEDIATO CON EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE POSTES DE NUEVO LEÓN PRINCIPALMENTE EN LA ZONA METROPOLITANA Y SE REALICE LA CALENDARIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS POSTES DE ELECTRICIDAD DEL ÁREA SEÑALADA, A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES; SE PROCEDA DE INMEDIATO A REQUERIR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DIVERSOS QUE UTILIZAN LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE ORDENEN LAS INSTALACIONES COLOCADAS EN LOS POSTES DE ACUERDO AL MARCO TÉCNICO NORMATIVO; SE PROCEDA A REALIZAR LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR EL CAMBIO DEL CABLEADO EN POSTES POR CABLEADO SUBTERRÁNEO EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.**- EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES PROCEDAN DE INMEDIATO CON EL MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE POSTES DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE LOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y SE REALICE LA CALENDARIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS POSTES DE ELECTRICIDAD DEL ÁREA SEÑALADA, A FIN DE PREVENIR ALGÚN ACCIDENTE. **SEGUNDO.**- EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A FIN DE QUE PROCEDA DE INMEDIATO A REQUERIR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DIVERSOS QUE UTILIZAN

SU INFRAESTRUCTURA, PARA QUE ORDENEN LAS INSTALACIONES COLOCADAS EN LOS POSTES DE ACUERDO AL MARCO TÉCNICO NORMATIVO VIGENTE. **TERCERO.**- EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A FIN DE QUE PROCEDA A REALIZAR LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR EL CAMBIO DEL CABLEADO EN POSTES POR CABLEADO SUBTERRÁNEO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. DADO EN LA SEDE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021, FIRMA LA BANCADA CIUDADANA”.

LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, CONTINUÓ: “ESTO LEJOS DE SER UN TEMA DE IMAGEN URBANA, YA ES UN TEMA DE SEGURIDAD. LAS IMÁGENES QUE HEMOS PODIDO VER NO NOS EXIME, INCLUSO NOSOTROS, DE QUE PASEMOS POR LA CALLE Y EN ALGÚN MOMENTO NOS PUEDA CAER UN POSTE EN NUESTRO VEHÍCULO O NOSOTROS O A QUIENES AMAMOS O SOBRE TODO A NUESTROS REPRESENTADOS EN CUALQUIER PARTE DE NUEVO LEÓN. Y SABEMOS QUE POSIBLEMENTE COMPLICADO Y COSTOSO, PERO A NOSOTROS EL RECIBO DE LA LUZ NOS LA COBRAN CADA PERÍODO Y LO PAGAMOS PUNTUALMENTE, PORQUE SI NO NOS CORTAN LA LUZ, ENTONCES PARA ESO TAMBIÉN SE DEBE DE DESTINAR UN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO PARA ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA. MUCHAS GRACIAS ASAMBLEA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. YO QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERA BRENDA, Y ME QUIERO UNIR SI PUEDO FIRMAR ESE EXHORTO YO LO FIRMO TAMBIÉN. COMO SABRÁN DESDE HACE QUINCE AÑOS LOS DESARROLLADORES JUNTO CON CFE SE PROPUSIERON PROHIBIR TODOS LOS CABLES AÉREOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS PRIVADOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y FUE UN ACUERDO QUE NOS LLEVÓ TIEMPO Y HOY VEMOS MUCHÍSIMAS COLONIAS QUE YA NO TIENEN CABLES, GRACIAS A ESE ACUERDO QUE SE HIZO PARA LARGO PLAZO. YO CREO DIPUTADA QUE, INCLUSIVE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS TIENEN QUE ACTUAR PORQUE SÍ HAY CASOS “LEVITANTES”, COMO DICE USTED, DESAFIANDO LA GRAVEDAD, MUY GRAVES CON TRANSFORMADORES QUE SI CAEN, GENERARÁN INCENDIOS. CONOZCO PERSONAS QUE HAN SUFRIDO UN ACCIDENTE VIAL LES CAE UN TRANSFORMADOR ENCIMA, PERO NO HAY QUIEN SE PUEDA METER CON ELLOS PORQUE ES LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENTONCES NECESITAMOS QUE PROTECCIÓN CIVIL POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS TAMBIÉN SE MANIFIESTE Y LES HAGA LLEGAR UN INVENTARIO DE LOS

RIESGOS QUE EXISTEN EN LAS DIFERENTES ZONAS VIALES DONDE ESTÁN ESTOS POSTES. ENTONCES ME GUSTARÍA MUCHÍSIMO QUE PUDIÉRAMOS ADEMÁS REGULAR EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO MÁS ADELANTE CIERTOS CONTROLES PARA QUE ESTO NO SIGA SUCEDIENDO. O SEA, DESDE AHORITA PARA ADELANTE BUSCAR UNA SOLUCIÓN ALTERNATIVA PARA QUE YA NO EXISTAN ESTOS POSTES EN LAS VIALIDADES DE LA CIUDAD. MUCHAS GRACIAS. Y LA APOYO CON MUCHO GUSTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES IGUALMENTE QUE MI COMPAÑERO TOÑO, FELICITAR A MI COMPAÑERA BRENDÁ, Y PUES A MÍ ME SUCEDIÓ LO MISMO CAMINANDO AL DISTRITO 4 QUE ES LA ZONA QUE COMENTABAS BRENDÁ, TODO MITRAS, CUMBRES Y YO CREO QUE NO NADA MAS ESA ZONA, YO CREO QUE ALREDEDOR DE TODA LA ZONA METROPOLITANA PUES NOS TOPAMOS DIARIAMENTE CON ESTOS POSTES, Y A PARTE, CON ESTAS TELARAÑAS QUE NO TIENEN PIES NI CABEZA, NECESITAMOS TRABAJAR Y APOYARNOS TODAS LA BANCADAS AQUÍ PARA REALMENTE TRABAJAR Y AVOCAR NO SON COSAS QUE LOS VECINOS NOS PIDEN A DIARIO SON BOMBAS DE TIEMPO QUE ESTÁN A PUNTO Y QUE YA ESTÁN CAUSANDO ACCIDENTES A MI EN CAMPAÑA ME TOCABA VER COMO CAMIONES DE BASURA O CAMIONES DE OTRO TIPO SE QUEDABAN ATORADOS EN LOS CABLES Y CAUSABAN ACCIDENTES DIARIAMENTE Y PUES MUCHAS VECES LAS MISMAS INSTANCIAS NO SABEN DE QUÉ CABLE SON CADA UNO Y NO SABEN DE QUÉ MANERA TRABAJARLO, NO ESTÁ REGULADA ESA MATERIA. NECESITAMOS TRABAJAR Y NECESITAMOS SANCIÓNAR ES IMPORTANTE SANCIÓNAR, ASÍ MISMO EL ABANDONO DE CABLES HAY MUCHOS CABLES ABANDONADOS QUE YA NO TIENEN NINGUNA FUNCIÓN QUE ESTÁ INCLUSIVE ARRASTRANDO EN LAS BANQUETAS ENTONCES CREO QUE ESTE ES UN PUNTO MUY IMPORTANTE EN EL QUE NOS TENEMOS QUE AVOCAR. CUENTAS CON TODO MI APOYO Y CON TODA LA BANCADA PARA TRABAJAR ARDUAMENTE EN ESE ASPECTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES YA, MUY TARDES. CON SU PERMISO PRESIDENTE, GRACIAS. BUENO, YO CREO QUE ES UN TEMA QUE CADA UNO DE NOSOTROS LO HEMOS VIVIDO EN NUESTRO RECORRIDOS CON NUESTROS VECINOS, EN NUESTRAS MISMAS CASAS, EN NUESTRO MISMO SECTOR, NO ES UN TEMA QUE SEA DESCONOCIDO, APLAUDIMOS ESTA INICIATIVA Y ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE NUESTRA COMPAÑERA BRENDÁ SÁNCHEZ, QUE DE HECHO HEMOS ESTADO EN REUNIONES JUNTAS DONDE HA SALIDO EL TEMA A RELUCIR. ENTONCES COMO BANCADA DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUEREMOS SECUNDAR ESTA PROPUESTA DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS RESPECTO A DARLE MANTENIMIENTO A ESTOS POSTES DE LUZ, PERO TAMBIÉN HACER HINCAPIÉ QUE LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DEL ESTADO REQUIEREN MANTENIMIENTO, SI, EN LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRICIDAD QUE LOS ABASTECE SIMPLEMENTE A VER, SI SALIMOS AQUÍ DEL RECINTO Y CAMINAMOS AQUÍ EN LA ZONA DEL CENTRO DE MONTERREY VAMOS A PODER SER TESTIGOS DE ESTA FALTA DE MANTENIMIENTO A LOS POSTES DE LUZ DE LA ZONA. Y BUENO PUES, AL DARLE MANTENIMIENTO MEJORARIAMOS LA ESTÉTICA DE LAS CALLES Y AVENIDAS, Y COMO BIEN MENCIONABAS, NO SOLO ESO, EVITARIAMOS TAMBIÉN INCIDENTES EN LOS SERVICIOS DE LUZ Y HASTA ACCIDENTES CATASTRÓFICOS. ES POR LO ANTERIOR QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE TU EXHORTO PRESENTADO POR NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y BIEN COMO LO MENCIONÁBAMOS AHORITA, BUENO EN LA ZONA SUR QUE ME TOCA REPRESENTAR QUÉ TE PUEDO DECIR, SABEMOS QUE ES UN TEMA QUE DUELE A LOS VECINOS QUE HAY OPORTUNIDAD Y SE HA HABLADO DEL TEMA SUBTERRÁNEO, PERO HAY QUE EMPEZAR PRIMERO CON ESE MANTENIMIENTO A LOS POSTES DE LUZ Y ESTAMOS A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTE".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS MESA DIRECTIVA. SUMÁNDOME A FAVOR DEL EXHORTO DE MI COMPAÑERA BRENDY, Y COMO LO COMENTARON LAS PERSONAS QUE ME ANTECEDIERON, MIS COMPAÑEROS, DEFINITIVAMENTE NO ES UN TEMA DE AISLADO, CREO QUE TODOS LOS QUE NOS TOCA ESTAR REPRESENTANDO A LOS VECINOS EN LOS DIFERENTES SECTORES ES UNA QUEJA CONSTANTE, QUE AUNQUE NO HAYA LLUVIAS SE QUEDAN SIN LUZ, AUNQUE HAYA UN VIENTO, POR MUY MÍNIMO QUE SEAN SE QUEDAN SIN LUZ Y NO POR TRES O CUATRO HORAS, SINO POR MÁS DE DOCE HORAS, HASTA VEINTICUATRO, O HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS. ESO UNA CONSTANTE DIARIA Y TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE

DEFINITIVAMENTE SE REQUIERE EL MANTENIMIENTO, SE REQUIERE UNA EXHAUSTIVA ANÁLISIS DESDE CUÁNDO LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD NO HA DADO EL MANTENIMIENTO DEBIDO POR EL MAL DESARROLLO QUE SE HA HECHO EN ESTE TEMA DE LA LUZ. A MI ME GUSTARÍA SUMAR, SI ASÍ LO PERMITE MI COMPAÑERA BRENDA, CFE SI BIEN ES CIERTO NO HA HECHO TODA ESTA PUES INFRAESTRUCTURA QUE QUIZÁ LOS DESARROLLADORES NUEVOS AHORITA LO COMENTABA MI COMPAÑERO ANTONIO ELOSÚA, SI LO HACEN EN LOS NUEVOS DESARROLLOS, PERO LO QUE ESTÁ ANTES DE LOS NUEVOS CREO QUE EN ESO NO SE LE HA, COMO SE DICE COLOQUIALMENTE, NO LE HAN METIDO MANO. ENTONCES, POR ESO NOS VEMOS EN ESA SITUACIÓN DE QUE NOS QUEDAMOS SIN LUZ LOS VECINOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PORQUE EL MANTENIMIENTO NO SE LA HECHO. A MÍ ME GUSTARÍA INCLUIR QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD BUSCARA LOS PROGRAMAS NECESARIOS Y AHORITA QUE ESTÁN A NIVEL FEDERAL CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO QUE INCLUYAN PROGRAMAS PARA BUSCAR QUE SE HAGA TODA ESTA INFRAESTRUCTURA Y TODA ESTA SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS PARA QUE TENGAMOS TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN O DEL ÁREA METROPOLITANA LA ENERGÍA QUE NOS MERECEMOS. CREO QUE ES INDISPENSABLE QUE NOS DEN ESE NIVEL A NOSOTROS A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PORQUE NO PUEDE SER TAMBIÉN QUE CFE NO PRESENTE TAMBIÉN PROGRAMAS A NIVEL FEDERAL PARA QUE PUEDA SER TODO ESTE PROYECTO Y LO PRESENTEN A NIVEL DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y PUEDAN HACER QUE A NUEVO LEÓN NOS MANDEN TODO EL MATERIAL QUE SE REQUIERE, PORQUE ESA ES UNA VARIANTE QUE DICEN ES QUE NO TIENE CFE PRESUPUESTO ¿POR QUÉ NO LO BUSCAN?, NO PRESENTAN LOS PROYECTOS NECESARIOS PARA QUE PUEDAN HACER TODO ESTE TIPO DE MANTENIMIENTO Y SI ES NECESARIO LO QUE MANIFESTABAS EN TU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PUES HACER DEL TEMA SUBTERRÁNEO LA ENERGÍA SUBTERRÁNEA TAMBIÉN QUE PRESENTE CFE LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA QUE PUEDA POCO A POCO AVANZAR. SÉ QUE ES MUCHÍSIMO DINERO, PERO SI NO EMPIEZA CFE A BUSCARLO LOS PROGRAMAS NECESARIOS PUES NUNCA LO VAN A HACER. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA:** “PREGUNTO A LA DIPUTADA PONENTE ¿SI ACEPTE LA PROPUESTA QUE TIENE LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO? MUY BIEN. LE SOLICITO DIPUTADA SI ES TAN AMABLE DE HACERNOS LLEGAR LA PROPUESTA PARA PODERLA INCLUIR EN EL DOCUMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO YA NO QUISIERA SER REDUNDANTE Y REPETITIVA CREO QUE YA LA IDEAS QUIENES ME HAN ANTECEDIDO

EN EL USO DE LA PALABRA FINALMENTE LO HAN COMENTADO YA ES SUMAMENTE NECESARIO TRABAJAR EN ESTE MATERIA GRACIAS A BRENDA SÁNCHEZ, POR PRESENTAR ESTE EXHORTO Y BUENO APROVECHAR PARA SOLICITAR SU ME PERMITE SUSCRIBIRME AL MISMO. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA:** “MUY BIEN LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PONENTE ¿SI ACEPTA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS? – *CLARO QUE SÍ* – MUY BIEN SERÁ TOMADA EN CUENTA ASÍ DIPUTADA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA  
CORONADO RAMÍREZ.

C. SECRETARIA:

DIP. BRENDA LIZBETH  
SÁNCHEZ CASTRO.

**DD # 21-SE LXXVI-21  
MARTES 12 DE OCTUBRE DE 2021.**